Documento CONPES 4068

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

POLÍTICA NACIONAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Cultura
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Instituto Nacional para Ciegos
Instituto Nacional para Sordos
Servicio Nacional de Aprendizaje

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2021

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
CONPES

Iván Duque Márquez
Presidente de la República

Marta Lucía Ramírez Blanco
Vicepresidenta de la República

Daniel Palacios Martínez
Ministro del Interior

Marta Lucía Ramírez Blanco
Ministra de Relaciones Exteriores

José Manuel Restrepo Abondano
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Wilson Ruiz Orejuela
Ministro de Justicia y del Derecho

Diego Andrés Molano Aponte
Ministro de Defensa Nacional

Rodolfo Enrique Zea Navarro
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Fernando Ruíz Gómez
Ministro de Salud y Protección Social

Ángel Custodio Cabrera Báez
Ministro del Trabajo

Diego Mesa Puyo
Ministro de Minas y Energía

María Ximena Lombana Villalba
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

María Victoria Angulo González
Ministra de Educación Nacional

Carlos Eduardo Correa Escaf
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Jonathan Tybalt Malagón González
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Carmen Ligia Valderrama Rojas
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ángela María Orozco Gómez
Ministra de Transporte

Angélica María Mayolo Obregón
Ministra de Cultura

Guillermo Herrera Castaño
Ministro del Deporte

Tito José Crissien Borrero
Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Alejandra Carolina Botero Barco
Directora General del Departamento Nacional de Planeación

Daniel Gómez Gaviria
Subdirector General Sectorial

Amparo García Montaña
Subdirectora General Territorial

Resumen ejecutivo

La apropiación de la cultura oral y escrita y las múltiples prácticas de la lectura; la escritura, y la oralidad, son consideradas factores clave para el desarrollo integral de los individuos desde etapas tempranas de la vida hasta la edad adulta. No obstante, en Colombia existe un insuficiente desarrollo de las capacidades en lectura, escritura y oralidad, por parte de niñas, niños, adolescentes, y jóvenes, así como de la comunidad educativa en general. Lo anterior se traduce en dificultades en el aprendizaje en los diferentes niveles educativos; afectación a las trayectorias educativas; bajo desarrollo de habilidades socioemocionales; poco interés en los espacios de prácticas letradas; insuficiencia del pensamiento crítico y creativo, y dificultades en el desempeño laboral que, en conjunto, pueden afectar la consolidación de los proyectos de vida de los individuos e incidir en las condiciones de calidad de vida y socioeconómicas del país.

La evidencia encontrada en el entorno educativo muestra que, de acuerdo con los resultados del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA)[1] del 2018, el país se encuentra rezagado en dos años de escolaridad con respecto a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo que en el caso de la lectura se traduce en que los estudiantes tienen dificultades para comprender; evaluar; reflexionar, y localizar información. En lo que respecta a los espacios de lectura se encuentra que, aunque el 75 % de las instituciones educativas oficiales del país cuentan con una biblioteca escolar, solo el 62 % tiene un espacio exclusivo para su funcionamiento y la mayoría posee colecciones bibliográficas reducidas que no se actualizan con regularidad (Ministerio de Educación Nacional, 2020). Adicionalmente, en los entornos comunitarios y del hogar, existe poco interés generalizado por parte de la población en las prácticas de lectura y escritura.

Por otra parte, las mediciones relacionadas con las prácticas de la cultura oral y escrita a lo largo del curso de vida muestran de manera general que a más del 50 % de la población colombiana no le gusta escribir o no tiene un interés definido por la escritura, lo cual tiende a acentuarse en las niñas y niños menores de 12 años y adultos mayores de 40 años. A esto se suma que, en ejercicios de consulta pública realizados por parte del Ministerio de Educación Nacional a niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país, se encuentra que sólo el 22,6 % de los estudiantes considera que está en la capacidad de argumentar oralmente sus ideas y únicamente un 21,2 % considera que puede expresarse de manera libre oralmente (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

[1] PISA por las iniciales de su nombre en inglés, a saber: *Program for International Student Assessment*.

Partiendo de lo anterior, este documento presenta la *Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (Leobe)* que tiene como objetivo principal promover el desarrollo de capacidades en lectura; escritura; y, oralidad, que contribuyan a la formación integral de las niñas; niños; adolescentes; jóvenes, y de la comunidad educativa en general, para garantizar el acceso pleno al conocimiento y los valores de la cultura, durante toda la trayectoria educativa y el curso de vida. Para ello, se proponen acciones clasificadas en cuatro frentes de política que son: (i) el fomento del desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país; (ii) la generación de condiciones para el desarrollo de capacidades de los educadores, bibliotecarios y mediadores para favorecer el acceso y la apropiación de la cultura oral y escrita; (iii) la promoción de múltiples prácticas de lectura; escritura; y, oralidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general; y (iv) la creación de condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita.

Para lograr lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional; el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Departamento Nacional de Planeación; el Departamento Administrativo Nacional de Estadística; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el Servicio Nacional de Aprendizaje; el Instituto Nacional para Ciegos, y el Instituto Nacional para Sordos, liderarán la implementación de las acciones contempladas dentro de este documento de política en un horizonte temporal contemplado entre 2022 y 2030 y aportarán un presupuesto total de 498.954 millones de pesos para su ejecución.

Clasificación: I21, I28, I29, I31, O32.
Palabras clave: lectura, escritura, oralidad, bibliotecas escolares, establecimientos educativos.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 9
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN 10
2.1. Antecedentes 10
2.1.1. Bibliotecas escolares y bibliotecas públicas 11
2.1.2. Fomento de capacidades de docentes, bibliotecarios escolares, responsables de biblioteca escolar, familias y cuidadores para los procesos de mediación de lectura, escritura y oralidad 14
2.1.3. Promoción de los hábitos de lectura; escritura, y oralidad, en la población colombiana a lo largo del curso de vida 17
2.1.4. Gestión del conocimiento y la investigación alrededor de la cultura oral y escrita 20
2.2. Justificación 22
3. MARCO CONCEPTUAL 25
4. DIAGNÓSTICO 30
4.1. Insuficiente desarrollo de las bibliotecas escolares como espacios que garanticen el acceso a la cultura oral y escrita 31
4.2. Bajas capacidades de educadores, bibliotecarios y mediadores, para promover el acceso a la cultura oral y escrita 34
4.3. Limitado acceso y disponibilidad de múltiples prácticas de lectura, escritura, y oralidad; que incide en la baja apropiación de la cultura oral y escrita a lo largo del curso de vida 37
4.4. Insuficiente desarrollo de la gestión de conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita para su apropiación; el fomento de la investigación, y la generación de nuevo conocimiento 45
5. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA 47
5.1. Objetivo general 47
5.2. Objetivos específicos 47
5.3. Plan de acción 47
5.3.1. Fomento del desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país 48
5.3.2. Generación de condiciones para el desarrollo de capacidades de lectura, escritura y oralidad para educadores, bibliotecarios y mediadores 50

5.3.3. Promoción de las múltiples prácticas de lectura, escritura y oralidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general 52
5.3.4. Creación de condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita y la biblioteca escolar 54
5.4. Seguimiento 55
5.5. Financiamiento 56
6. RECOMENDACIONES 58
ANEXO 1 60
Anexo A. Plan de Acción y Seguimiento (PAS) 60
BIBLIOGRAFÍA 61

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Bibliotecas escolares por zona 32
Gráfico 2 Bibliotecas Escolares con y sin internet por regiones 33
Gráfico 3. Puntaje en las pruebas Lectura Crítica y Comunicación Escrita Saber Pro por grupo de referencia 34
Gráfico 4. Máximo nivel académico alcanzado por la persona encargada de la biblioteca escolar 36
Gráfico 5. Desempeño en las pruebas de lenguaje del examen Saber 3º, 5º, y 9º entre 2015 y 2017 38
Gráfico 6. Niveles de desempeño en la prueba de lectura crítica del examen Saber 11° entre 2018 y 2020 39
Gráfico 7. Puntaje promedio en lectura 41
Gráfico 8. Gusto por la lectura y la escritura en la población colombiana 43
Gráfico 9. Tasa de analfabetismo población de 15 años y más 44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Porcentaje de respuestas incorrectas por afirmación de la prueba de Lectura Crítica del examen Saber 11° 40
Tabla 2. Dedicación a lectura diaria por entretenimiento (%) 40
Tabla 3. Cronograma de Seguimiento 56
Tabla 4. Financiamiento indicativo de la política por entidad 57

SIGLAS Y ABREVIACIONES

Cerlalc	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNBE	Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECC	Encuesta de Consumo Cultural
Enlec	Encuesta Nacional de Lectura y Escritura
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICC	Instituto Caro y Cuervo
Icfes	Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior
IFLA	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas
Leobe	Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares
NTC	Norma Técnica Colombiana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PISA	Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, o, *Programme for International Student Assesment* en inglés
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNLE	Plan Nacional de Lectura y Escritura
p.p.	Puntos Porcentuales
PTA	Programa Todos a Aprender
RNBP	Red Nacional de Bibliotecas Públicas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. INTRODUCCIÓN

El insuficiente desarrollo de las capacidades en lectura; escritura y oralidad por parte de niñas, niños, adolescentes, y jóvenes, así como de la comunidad educativa en general, es una de las principales barreras para garantizar el desarrollo integral de la población colombiana. Esta problemática se presenta en los diferentes entornos en los que se desenvuelven los individuos. En el entorno educativo, los estudiantes presentan falencias en términos de competencias básicas[2], lo cual se puede evidenciar en los resultados de lectoescritura de las pruebas del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA)[3]. Según los resultados de las pruebas aplicadas en 2018, más del 50 % de los estudiantes colombianos obtuvo un bajo desempeño, lo que implica un rezago de dos años de escolaridad frente al promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2019). Por otra parte, existen dificultades para el acceso de los estudiantes a espacios en los que puedan gozar de manera efectiva de la cultura oral y escrita, lo que se evidencia en la insuficiencia de bibliotecas escolares en las instituciones educativas del país; la deficiente disposición de material bibliográfico; la ausencia de mediadores que dinamicen el uso de la biblioteca escolar, y la falta de energía y conectividad para su adecuado funcionamiento.

En los entornos familiares y comunitarios, en general, se registra un bajo interés por el desarrollo de hábitos que incentiven las prácticas de lectura; escritura; y oralidad, adicionales a las realizadas en el entorno educativo. Los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura (Enlec) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) aplicada en 2017, muestran que esta problemática se presenta desde la primera infancia, dado que el 67 % de niñas y niños colombianos no realiza actividades de lectura en el hogar, y tiene mayor preferencia por realizar otras actividades como ver televisión (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017). En lo que respecta a las demás etapas del curso de vida, los datos de la encuesta muestran que en la mayoría de grupos etarios a más del 50 % de las personas no les gusta leer y escribir, o no tienen un interés definido por estas prácticas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017).

Partiendo de este contexto, en los últimos años el Gobierno nacional ha adelantado esfuerzos importantes para promover la apropiación de la cultura oral y escrita por parte

[2] Las competencias básicas hacen referencia a los conocimientos que toda niña, niño, adolescente o joven debe adquirir para lograr un nivel de calidad específico esperado a partir de su paso por el sistema educativo. Dentro de estas competencias se incluyen: las competencias comunicativas, las competencias matemáticas, las competencias científicas y las competencias ciudadanas.

[3] PISA por su nombre en inglés Program for International Student Assessment.

de la población colombiana. Estos esfuerzos se han materializado principalmente en la creación e implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) adoptado en 2017 y liderado por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Cultura; así como en las demás acciones para impulsar las prácticas de lectura; escritura, y oralidad en el país, que han sido implementadas por cada sector en el marco del alcance de su misionalidad. No obstante, estas iniciativas se han caracterizado por tener poca articulación intersectorial y un alcance limitado en cuanto al establecimiento de metas que movilicen a la sociedad civil en torno a la lectura, la escritura y la oralidad.

A partir de lo anterior, este documento presenta la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (Leobe). Esta política tiene como objetivo promover el desarrollo de capacidades en lectura; escritura, y oralidad en la población colombiana a partir de: (i) la implementación de acciones que complementen la gestión que han adelantado los sectores de educación y cultura para garantizar el acceso a la cultura oral y escrita en condiciones de calidad, y (ii) la convocatoria de otros sectores del Gobierno nacional cuya participación es relevante para el cumplimiento de los objetivos propuestos, incluyendo la promoción de la gestión del conocimiento para el mejoramiento constante de la política pública y la investigación.

Este documento consta de seis secciones, incluyendo esta introducción. La segunda sección expone los antecedentes y justificación de la política a través de un balance general de las acciones gubernamentales que han sido implementadas en torno a la lectura; la escritura; la oralidad, y las bibliotecas escolares. La tercera sección presenta el marco conceptual y los principios sobre los que se rige la política. La cuarta sección desarrolla un diagnóstico compuesto por cuatro problemáticas asociadas al insuficiente desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad en la población colombiana. La quinta sección describe los objetivos de la política; las acciones a implementar por la misma, y los recursos requeridos para su ejecución. Finalmente, la sexta sección, presenta las recomendaciones generadas a partir de este documento al Consejo Nacional de Política Económica y Social.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Antecedentes

El Gobierno nacional ha implementado acciones de política pública orientadas a promover la apropiación de la cultura oral y escrita y el desarrollo de múltiples prácticas de lectura; escritura, y oralidad a lo largo del curso de vida. Este trabajo se ha enmarcado en la generación de oportunidades para desarrollar capacidades en lectura, escritura y oralidad, como mecanismo para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación y

la cultura y ha resultado en la implementación de distintos tipos de estrategias lideradas desde los sectores de educación y cultura; no obstante, los instrumentos de política que han sido creados para promover la apropiación de la cultura oral y escrita, se han caracterizado por una baja articulación con otros sectores, lo que limita la implementación de acciones que tengan un alcance mayor al que permite la misionalidad de cada sector. Esto último ha dificultado: (i) la promoción de las prácticas de lectura; escritura, y oralidad desde la primera infancia en zonas urbanas y rurales del país con el concurso de diversos actores gubernamentales; (ii) el fortalecimiento de las iniciativas existentes a través de las tecnologías de la información y la comunicación; y (iii) la creación de estrategias de aprendizaje para las personas en condición de discapacidad, entre otros.

A continuación, se hace una recopilación de las principales iniciativas de política pública asociadas a la lectura; la escritura; la oralidad, y las bibliotecas escolares, que han sido implementadas desde el Gobierno nacional. Estas iniciativas hacen parte de los antecedentes de la presente política y se dividen en cuatro componentes, que son: (i) bibliotecas escolares y bibliotecas públicas; (ii) fortalecimiento de procesos formativos de lectura; escritura, y oralidad para docentes, mediadores, y estudiantes; (iii) promoción de los hábitos de lectura, escritura, y oralidad desde la primera infancia y a lo largo del curso de vida; y; (iv) gestión del conocimiento e investigación alrededor de la cultura oral y escrita.

2.1.1. Bibliotecas escolares y bibliotecas públicas

Las acciones orientadas al fomento de bibliotecas en Colombia iniciaron formalmente en la década de los sesenta. El Instituto Colombiano de Cultura creado mediante el Decreto 3154 de 1968[4] fue la primera entidad a la que se le asignó la responsabilidad de fomentar el desarrollo de bibliotecas públicas en el país. De igual manera, en 1968 se conformó la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) que, en cabeza de la Biblioteca nacional, pasó a ser responsabilidad del Ministerio de Cultura a partir la creación de este último con la Ley 397 de 1997[5].

Con la llegada de la década de los 2000 el fomento a la lectura tomó dimensiones de política pública. La Ley 812 de 2003 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002–2006 *Hacia un Estado Comunitario* incluyó el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (PNLB) como una estrategia coordinada por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional; orientada a promover la lectura a través del acceso y el fomento del

[4] Por el cual se crean el Instituto Colombiano de Cultura y el Consejo Nacional de Cultura.

[5] Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

interés de la población colombiana hacia los libros. De esta manera, se buscaba hacer de Colombia un país de lectores mediante estrategias como: (i) identificación, construcción, y adecuación, de infraestructura y bibliotecas; (ii) dotación de bienes y servicios a las bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP)[6]; (iii) promoción de lectura, y (iv) seguimiento, evaluación y fortalecimiento de la RNBP y demás redes de bibliotecas existentes, incluyendo bibliotecas de cajas de compensación, bibliotecas universitarias, bibliotecas privadas, entre otros.

Gracias a lo anterior, en 2003 se aprobó el Documento CONPES 3222 ***Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas***[7]. El objetivo principal de la política en mención era mejorar los niveles de lectura en la población colombiana, y fortalecer los servicios prestados por las bibliotecas colombianas. Así mismo, esta política definió como uno de sus componentes el fortalecimiento de las bibliotecas públicas mediante: (i) el mejoramiento de su infraestructura, equipos, y colecciones; (ii) la formación, promoción, y fomento de la lectura a partir del mejoramiento del recurso humano encargado de estas labores, y, (iii) la ampliación de los sistemas de producción y circulación de material para aumentar las dotaciones bibliográficas de las bibliotecas y democratizar el acceso a libros en el país. La política también promovió: (i) la generación de información, seguimiento, y evaluación de la RNBP; (ii) la creación de un banco de experiencias exitosas para identificar e impulsar iniciativas de promoción de la lectura y el desarrollo de las bibliotecas públicas, y (iii) la implementación de un programa de comunicación y medios que tuvo el propósito de compartir y difundir información sobre los avances y logros del PNLB.

El PNLB tuvo continuidad a través de la Ley 1151 de 2007 que aprobó el del PND 2006 – 2010 ***Estado comunitario: Desarrollo para todos*****, sin embargo, la estrategia no contempló el entorno escolar en su alcance.** En él, se propuso la conectividad de cada una de las bibliotecas. Si bien algunas de las evaluaciones realizadas al PNLB muestran que los municipios que fueron beneficiados aumentaron el promedio de libros leídos por año (Parra & Corzo, 2008), la política no vinculó de manera contundente las bibliotecas escolares como uno de los espacios relevantes para su desarrollo. Por lo anterior, por lo que sus beneficios no fueron percibidos de manera directa por parte de la comunidad educativa.

[6] Según el Documento CONPES 3222 aprobado en 2003, las dotaciones se conformaban por dotaciones bibliográficas, equipos, software de administración bibliográfica y material audiovisual.

[7] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3222.pdf.

Adicionalmente, otro de los hitos importantes para la promoción de la cultura oral y escrita desde la biblioteca fue la aprobación de la Ley 1379 de 2010[8] que define y organiza la RNBP, y promueve el crecimiento y uso de las bibliotecas a nivel nacional. La mencionada ley propuso impulsar una política nacional; integral; constante, y sostenible, de promoción de la lectura y de las bibliotecas públicas que conforman la RNBP. Para ello, se estableció como una de las acciones principales la coordinación de esfuerzos con el Ministerio de Educación Nacional y las Instituciones de Educación Superior para ofrecer educación formal, así como programas de formación continua al personal bibliotecario que hace parte de la RNBP y a los promotores de lectura y gestores culturales y de la información.

Así también, en 2010 el Ministerio de Cultura publicó el documento *Política de Lectura y Bibliotecas,* cuyo alcance tampoco contempló el entorno escolar. A partir de ese documento se promovieron acciones orientadas a: (i) la ampliación de la cobertura en servicios bibliotecarios; (ii) la creación de programas de promoción de lectura y escritura; (iii) el mejoramiento de la calidad de los servicios bibliotecarios; y, (iv) el mantenimiento de las colecciones bibliográficas actualizadas con pertinencia para las comunidades beneficiarias. Adicionalmente, la política incentivó la formación de bibliotecarios y mediadores, así como la provisión de equipos de cómputo y conectividad para las bibliotecas de la RNBP (Ministerio de Cultura, 2010). Si bien el documento tuvo como objetivo garantizar las posibilidades de acceso a la lectura y la cultura escrita para toda la población, las acciones formuladas para su implementación no contemplaron al entorno escolar.

Posteriormente, la Ley 1450 de 2011 que expidió el PND 2010–2014 Prosperidad para todos incluyó varias de las acciones de la Política de Lectura y Bibliotecas junto con la estrategia para el fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura. El objetivo de esta estrategia se orientó a fortalecer las bibliotecas públicas del país como espacios para desarrollar programas de fomento a la lectura, con el fin de fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y de la población no escolarizada. Esto último, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo de actividades para el fomento y promoción de la lectura en las instituciones educativas, mediante planes de lectoescritura.

Por su parte, la Ley 1753 de 2015 que expidió el PND 2014–2018 *Todos por un nuevo país,* incluyó como una de sus estrategias el PNLE *Leer es mi cuento, una apuesta por la equidad*. Por medio de esta estrategia, se propuso incrementar el promedio de libros leídos por la población colombiana en un periodo de cuatro años. El plan incluyó acciones

[8] Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones. Con esta ley se otorga al Ministerio de Cultura la responsabilidad de la coordinación de la RNBP, considerando los servicios bibliotecarios como públicos y promoviendo su cobertura a nivel nacional.

como: (i) la continuidad en la adquisición de libros y materiales impresos, audiovisuales, y digitales, para la dotación de bibliotecas públicas; (ii) la creación de centros de desarrollo infantil temprano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); (iii) la formación del personal bibliotecario en competencias de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); (iv) la ampliación de la conectividad de las bibliotecas públicas de la RNBP, y (v) la creación de contenidos culturales dirigidos a aumentar el índice de lectura de los colombianos.

Adicionalmente, en lo que respecta a bibliotecas escolares, la evaluación de impacto y resultados del PNLE realizada en 2017 muestra que, a pesar de que la mayoría de sus objetivos fueron alcanzados, aún existen oportunidades de mejora. De acuerdo con el informe de resultados el uso de servicios de biblioteca produce efectos positivos sobre: (i) el número de libros en medios impresos y digitales leídos al año; (ii) la decisión de leer para aprender algo nuevo o para distraerse, y (iii) el deseo de leer en medios de tipo magnético. Ahora bien, existe una serie de recomendaciones a los sectores educación y cultura generadas a partir de la evaluación. En el caso del sector educación, se recomendó: (i) impulsar la red de bibliotecas escolares; (ii) fomentar las competencias comunicativas; (iii) financiar la implementación de proyectos de biblioteca escolar, y (iv) mejorar y expandir la entrega de colecciones bibliográficas. Por su parte, para el sector cultura las recomendaciones incluyeron: (i) fortalecer la conectividad y los servicios digitales de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; (ii) promover alianzas a nivel nacional y local entre las bibliotecas de la RNBP; (iii) fortalecer la figura del bibliotecario público, y (iv) actualizar y ampliar los títulos de las colecciones bibliográficas ofertadas

Por último, el sector educación ha implementado estrategias para la promoción de prácticas de lectura, escritura y oralidad a través de medios digitales. En particular, en el marco de las medidas de confinamiento adoptadas en el marco de la pandemia durante el año 2020, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el proyecto de Biblioteca digital para facilitar el acceso a material bibliográfico para docentes y estudiantes a través de internet. Si bien en la actualidad, la Biblioteca Digital continúa en funcionamiento y proporciona el acceso a contenidos de alta calidad para niñas, niños, adolescentes y comunidad educativa en general; su operación no está enmarcada en una estrategia proyectada a largo plazo y su cobertura no alcanza la totalidad de los establecimientos educativos del país.

2.1.2. Fomento de capacidades de docentes, bibliotecarios escolares, responsables de biblioteca escolar, familias y cuidadores para los procesos de mediación de lectura, escritura y oralidad

El desarrollo de capacidades de docentes, bibliotecarios, familias y cuidadores es uno de los factores clave para la implementación de procesos de apropiación de la cultura oral y escrita. De manera general, el PNLE ha establecido como uno de sus objetivos contribuir a la cualificación de educadores y bibliotecarios, así como de mediadores de lectura y escritura a través de la implementación de procesos de formación; no obstante, existen iniciativas de política que han sido implementadas desde diferentes frentes para fortalecer las capacidades de cada uno de estos actores.

En el caso de los docentes, la literatura ha explorado de manera amplia la incidencia que tiene la calidad de sus prácticas pedagógicas sobre el desempeño académico de los estudiantes (Chetty, Friedman, & Rockoff, 2014). Por esta razón, en el marco del Plan Sectorial de Educación 2010 – 2014 *Educación de calidad, el camino para la prosperidad,* el Ministerio de Educación Nacional creó en 2012 el Programa Todos a Aprender (PTA), como una medida para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a partir del desarrollo profesional y el fortalecimiento de competencias de los docentes.

A partir de ello, el PTA comenzó a desarrollar procesos de formación para promover el mejoramiento de prácticas pedagógicas de los docentes con énfasis en las áreas de lenguaje y matemáticas. Más adelante en 2014, con base en las conclusiones del estudio *Tras la excelencia docente, cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos* (García, Maldonado, Rodríguez, & Saavedra, 2014), el Ministerio de Educación Nacional lanzó la versión 2.0 del PTA, el cual fue el resultado de un proceso de rediseño, que incluyó un mejoramiento en el proceso de focalización de recursos, la formación de docentes y la generación de incentivos para retener a los maestros.

Las diversas evaluaciones al PTA dejan clara la necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades de los docentes y a partir de ello el desempeño de los estudiantes. Si bien ejercicios como el realizado por Dueñas et al. (2018) muestran que en la mayoría de los casos un año adicional en el PTA se correlaciona positivamente con el desempeño de los estudiantes, los hallazgos de García (2018) plantean que el programa aún enfrenta retos relacionados con la aplicación de procesos de acompañamiento directo en el aula que respondan a necesidades específicas de los estudiantes.

Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el actual PND 2018-2022 ***Pacto por Colombia, Pacto por la equidad***, contempla dentro de sus estrategias los programas de formación a docentes. Específicamente, dentro de la línea *Educación de Calidad para un futuro con oportunidades para tod*os del *Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados,* propone como parte de las estrategias orientadas a desarrollar competencias para la vida, el

fortalecimiento de los procesos de formación de docentes y mediadores que contribuyan a la apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad en el marco del PNLE.

En cuanto a los bibliotecarios escolares, desde su creación en 2011 el PNLE incluyó como una de sus acciones prioritarias el desarrollo de procesos para su formación y cualificación. En ese sentido, en el marco de la implementación de la estrategia *Pásate a la Biblioteca Escolar* del año 2016, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló un componente de formación a comunidades de biblioteca escolar que incluía a los bibliotecarios escolares y responsables de biblioteca escolar como agentes relevantes para transformar las concepciones tradicionales de la biblioteca escolar (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Más adelante con el proyecto *¡Vive tu Biblioteca Escolar! Implementado* en 2019, estableció acciones adicionales para el fortalecimiento de bibliotecarios y responsables de biblioteca escolar para la promoción de la lectura y la escritura con estudiantes de educación inicial, preescolar y primaria (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, 2019).

Las familias y cuidadores también han sido considerados como agentes clave para la apropiación de la cultura oral y escrita. Esto se puede evidenciar, por ejemplo, en que el Ministerio de Educación Nacional incluyó en 2011 como uno de los objetivos del PNLE la vinculación de las familias desde la etapa escolar para el desarrollo del proceso lector y escritor de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (Ministerio de Educación Nacional, 2011). Por otra parte, el Gobierno nacional ha implementado a través del Ministerio de Cultura otras iniciativas como *Familias Bibliotecarias,* en 2017, para sensibilizar a las familias en el desarrollo de actividades de encuentro con la lectura, la escritura y la oralidad y el club para mediadores de lectura, que contempla la participación de padres de familia; no obstante, estas estrategias están focalizadas en algunos territorios específicos y no han logrado un alcance nacional.

En cuanto a la oralidad, también existen acciones tanto normativas como de política pública que han sido implementadas por el Gobierno nacional. En particular, la Ley 1381 de 2010[9] que dicta normas para el reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes, establece que las autoridades educativas nacionales, departamentales, distritales y municipales y las de los pueblos y comunidades donde se hablen lenguas nativas, garantizarán que la enseñanza de éstas sea obligatoria en las

[9] Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

escuelas de dichas comunidades. Para ello, en 2013, el Ministerio de Educación Nacional, suscribió el convenio 1429 de 2013 con el objetivo de garantizar la transmisión y pervivencia del conocimiento de los pueblos indígenas a través de procesos formativos a docentes, facilitadores y miembros de las comunidades; no obstante, el alcance de este convenio está centrado únicamente en los pueblos indígenas de la Amazonía, por lo que se precisa que el Ministerio de Cultura, como entidad del Estado responsable de impulsar la defensa y vigorización de las lenguas nativas, el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación realicen convenios de mutuo apoyo y cooperación para todo lo concerniente a la enseñanza y aprovechamiento de las lenguas nativas en los programas educativos de los grupos étnicos.

Adicionalmente, se han emprendido esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades de los educadores en cuanto a la mediación de prácticas de oralidad. De manera específica el Ministerio de Educación Nacional, de manera conjunta con la fundación empresarios por la educación lanzó en 2021 el programa Tertulias Dialógicas Literarias. Este programa tiene como objetivo formar docentes para que involucren este tipo de actividades a su práctica, de tal forma que, en adición a la generación de espacios de lectura, generen espacios de conversación en los que las niñas y los niños amplíen su vocabulario y desarrollen su capacidad de debatir, argumentar y pensar de manera crítica (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

2.1.3. Promoción de los hábitos de lectura; escritura, y oralidad, en la población colombiana a lo largo del curso de vida

El acceso a múltiples prácticas de lectura; escritura, y oralidad, a lo largo del curso de vida se constituye en una de las claves para el desarrollo integral de los individuos y para ello se han implementado diferentes iniciativas desde los sectores público y privado. En el caso de la primera infancia se destacan inicialmente las iniciativas de Fundalectura que en 2003 implementó el programa *Leer en familia,* mediante tres proyectos (i) *Los bebés sí pueden leer*, (ii) *Leer en familia en la escuela,* y (iii) *Leer en familia en la biblioteca*. Por otra parte, mediante alianzas con otras entidades, se desarrollaron los proyectos: (i) *Tiempo oportuno para leer, Centros de lectura en familia,* y *Acunando historias* de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá; (ii) *Salas de lectura en familia* de la estrategia *De cero a siempre,* y (iii) *Aldeas infantiles* y *Lecturas y libros para una gestación y lactancia sanas* de la Fundación Éxito.

Por su parte, el sector público también ha contribuido activamente a la consolidación de habilidades de lectoescritura de la población colombiana desde los primeros años de vida. Las primeras acciones concretas dirigidas a la primera infancia se

materializaron a través del Documento CONPES 109 *Política pública nacional de primera infancia, Colombia por la primera infancia*[10] de 2007. Este documento planteó la importancia de la literatura, entre otras acciones, como factor clave de la educación inicial para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de cero a seis años, respondiendo a sus necesidades y características diferenciales, todo, en el marco del logro de equidad e inclusión social en el país.

Adicionalmente, el reconocimiento del importante papel de las lenguas en la interacción de los grupos humanos ha motivado el desarrollo de procesos de interculturalidad y de identidad a cargo del Gobierno nacional. Bajo este contexto, en 2007 el Ministerio de Cultura inició el *Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística* cuyo objetivo fue crear condiciones favorables para la conservación y el desarrollo del uso creativo de las lenguas nativas y el manejo de un bilingüismo equilibrado entre el castellano y las lenguas nativas. En este contexto, se diseñaron tres instrumentos de política materializados en: (i) la Ley 1381 de 2010[11]; (ii) un autodiagnóstico sociolingüístico del estado de vitalidad de las lenguas nativas, y (iii) la formulación de planes de salvaguarda de las lenguas nativas, los cuales fueron implementados a partir de la expedición de la Ley.

En lo que respecta al fortalecimiento de los procesos formativos en lectura; escritura, y oralidad, para los estudiantes de preescolar, básica, y media del país, se destacan acciones implementadas a través del PNLE. Para el caso del sector educativo, desde su creación en 2011 el PNLE estableció como objetivo principal el desarrollo competencias comunicativas a partir del mejoramiento del nivel de lectura y escritura de los estudiantes en todos los niveles educativos (Ministerio de Educación Nacional, 2011). Lo anterior, a través de la disposición de material pedagógico pertinente para cada una de las etapas de aprendizaje, y del involucramiento de los estudiantes en actividades orientadas a la práctica de estas competencias. Como ejemplo de las mencionadas actividades pueden destacarse: (i) el Concurso nacional de escritura *Colombia, tierra de historias*, que promueve los procesos de lectura en el marco de la expresión creativa y la creación de conocimiento; (ii) *Escritores al aula,* que estimula la lectura a través del desarrollo de encuentros virtuales con autores reconocidos; (iii) *Lectura en espacios no convencionales*, que promueve el desarrollo de prácticas, y (iv) *historias en alta voz* un programa de radio dedicado a la promoción de la lectura (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

---

[10] Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/109.pdf.

[11] Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

En este contexto, con el objetivo de favorecer el fomento de las prácticas de lectura; escritura, y oralidad para la primera infancia en el entorno familiar, en 2013 el Ministerio de Cultura desarrolló *Maguaré* y *Maguared*. Estos portales web, actualmente en funcionamiento, buscan que los menores de seis años se aproximen a contenidos digitales en compañía de sus padres para así promover, desde un entorno saludable, el acercamiento entre las familias alrededor de recursos y actividades pedagógicas como el canto; la creación de cuentos, y el arte. *Maguaré* reúne más de quinientos contenidos como libros de la serie *Leer es mi cuento*; cuentos; juegos interactivos, y aplicaciones móviles, relacionados con la lectura, que están disponibles para los niños; familias; cuidadores, y creadores, así como recomendaciones; experiencias, y orientaciones, para el fomento de la lectura desde esa edad. Los contenidos son de creadores colombianos y abarcan canciones; videos musicales; series audiovisuales; libros, y cuentos, entre otros. *Maguared*, por su parte, es el portal dedicado a los adultos relacionados con la primera infancia como padres; maestros; bibliotecarios; cuidadores, y creadores de contenidos infantiles, y su finalidad es brindar recomendaciones de uso sobre los contenidos y juegos de *Maguaré*.

Como instrumento clave para la promoción de hábitos de lectura; escritura, y oralidad, el PND 2014–2018 incluyó la estrategia de impulsar la lectura y la escritura *Leer es mi cuento, una apuesta por la equidad*. La estrategia contempló, entre otros, el componente de adquisición y dotación de libros y otros materiales impresos; audiovisuales, y digitales, dirigidos a población de primera infancia, beneficiando hogares comunitarios y unidades de servicio integrales del ICBF; aulas de atención integral, y salas de lectura de primera infancia (Rodríguez & Dueñas, 2019). De la misma manera, en el marco de este PND se aprobó la Ley 1804 de 2016[12] también conocida como la *Ley de cero a siempre* para la atención a la primera infancia. Esta Ley plantea la importancia de la literatura, entre otras acciones, como factor clave de la educación inicial para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 6 años.

Adicionalmente, desde 2018 el Ministerio de Educación Nacional ha implementado estrategias orientadas al fortalecimiento de las competencias básicas, principalmente en el nivel de educación media, no obstante, su alcance a nivel territorial es limitado. Estas estrategias incluyen la provisión de materiales para la lectoescritura y el desarrollo del pensamiento crítico, así como la realización de convocatorias para el fortalecimiento de las competencias básicas y socioemocionales. No obstante, las convocatorias no abarcan a todas las entidades territoriales, por lo que no todos los estudiantes del país pueden ser partícipes de estos procesos de fortalecimiento (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

[12] Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

De otra parte, el PND 2018–2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, precisa que se debe ampliar el concepto de la cultura en la atención integral a la primera infancia. De manera específica, el Pacto por la equidad Política Social Moderna Centrada en la Familia, Eficiente, de Calidad y Conectada a Mercados en su *línea Primero las niñas y los niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia* propone lo anterior, a la luz de: (i) el reconocimiento y la valoración de lo cultural y patrimonial; (ii) la promoción y disfrute de la oralidad y la lectura, y (iii) el desarrollo de lenguajes expresivos. Así mismo, propone fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana mediante la consolidación de una política pública que oriente la movilización permanente de la sociedad civil en torno a la lectura, la escritura y la oralidad, para transformar sus concepciones y prácticas en la escuela, el hogar, las bibliotecas escolares, las bibliotecas públicas y otros espacios no convencionales de encuentro con el libro, la cultura y la construcción de ciudadanía.

Asimismo, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia aprobada en 2018 por el Gobierno Nacional también incluye aspectos sobre los cuáles se desarrolla el acceso a la cultura oral y escrita en estas etapas del curso de vida. Dentro de estos aspectos se incluye la fundamentación en los enfoques de derechos, el enfoque diferencial y en especial el enfoque de desarrollo humano, que está directamente asociado al desarrollo de capacidades para avanzar en la realización de los individuos y el ejercicio de sus derechos, dentro de los que se incluye en derecho a la educación (Gobierno de Colombia, 2018).

2.1.4. Gestión del conocimiento y la investigación alrededor de la cultura oral y escrita

Los procesos asociados a la gestión de conocimiento e investigación constituyen un aspecto clave para la generación de insumos que permitan el mejoramiento constante de las políticas públicas relacionadas con lectura; escritura; oralidad y bibliotecas escolares. Uno de los primeros referentes en esta materia es la fundación del Instituto Caro y Cuervo (ICC) creado mediante la Ley 5 de 1942[13]. Desde 1970, el ICC se ha concebido como una entidad pública de orden nacional orientada a la investigación científica en las áreas de lingüística, filología, literatura, humanidades e historia de la cultura colombiana, así como también a la formación de docentes y expertos de estas disciplinas (Instituto Caro y Cuervo, 2021). De manera general, la gestión y la misionalidad del ICC han estado enfocadas en la salvaguardia del patrimonio lingüístico de Colombia y han constituido un aporte relevante para la investigación lingüística y literaria; no obstante, su enfoque no está relacionado de

[13] Por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo.

manera específica con el análisis de las iniciativas de lectura, escritura y oralidad y por ende tampoco con la apropiación de la cultura oral y escrita por parte de la comunidad en general.

Por otra parte, históricamente desde el sector Ciencia, Tecnología e Innovación se han incentivado la investigación y la gestión del conocimiento en diferentes niveles educativos, sin embargo, estas iniciativas no están asociadas directamente con la cultura oral y escrita. Dentro de esas iniciativas pueden destacarse: (i) el programa Jóvenes Investigadores, creado en 1995 para promover el desarrollo de capacidades de ciencia tecnología e innovación e impulsar la trayectoria investigativa de egresados de educación superior; (ii) el programa Ondas, creado en 2001 para promover el interés en la investigación y el fomento del desarrollo científico y tecnológico del país desde etapas escolares; y (iii) la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico, o de innovación, y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), que tuvo su primera versión en 2014 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021).

En lo que respecta a la gestión del conocimiento en torno a las políticas relacionadas con la cultura oral y escrita, si bien el país ha contado con diferentes instrumentos para la elaboración de análisis, no hay continuidad en su seguimiento y aplicación. Dentro de estos instrumentos se incluye la Evaluación de Impacto y Resultados del Programa Nacional de Lectura y Escritura – Leer es mi cuento, que fue desarrollada en 2017 por la unión temporal entre Econometría y Sistemas Especializados de Información (S.E.I), y que, si bien arrojó recomendaciones muy valiosas para la continuidad del PNLE, no cuenta con un instrumento de seguimiento formal y periódico a su implementación. Por otro lado, se debe mencionar la Enlec que fue aplicada una única vez en 2017 y tuvo como objetivo recoger información sobre las prácticas de lectura y escritura de los colombianos incluyendo a la población rural. Cabe mencionar que a pesar de que existen otros instrumentos que recopilan información importante como la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la Encuesta de Consumo Cultural (ECC), la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)[14], ninguno de estos está dedicado exclusivamente a la medición de hábitos de lectura y escritura.

En el caso específico de la oralidad, el país no cuenta con una fuente específica de información robusta que permita realizar un diagnóstico amplio sobre su práctica por

[14] La GEIH indaga por hábitos de lectura y consumo de libros en mayores de 12 años, la ECC incluye preguntas sobre formas de lectura y asistencia a bibliotecas en mayores de 5 años, la ENUT caracteriza el tiempo destinado a diferentes actividades de la vida diaria en población entre 14 y 28 años y por último la ECV cuenta con un módulo de atención integral a la primera infancia que indaga por los hábitos de lectura y oralidad para niñas y niños menores de 5 años.

parte de la población. Si bien durante 2021 el Ministerio de Educación Nacional realizó una consulta pública a niñas, niños y adolescentes del país en la que se recolectó información asociada a la práctica de la oralidad, el alcance de esta información es limitado, dado que su aplicación se realizó a través de medios virtuales, lo que no permite contar con información de las zonas rurales y rurales dispersas del país.

Adicionalmente, en el marco del PND 2018-2022 el Ministerio de Educación Nacional ha promovido las competencias en investigación de los docentes con miras a fortalecer la generación del conocimiento en torno a la cultura oral y escrita. Tal promoción se ha adelantado a través de dos recursos que se encuentran planteados en el ***Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados*** y la línea *Educación de Calidad para un futuro con oportunidades* y son la divulgación del saber pedagógico, y la producción de material didáctico. En cuanto a la divulgación del saber pedagógico, se han implementado incentivos para los educadores que desarrollan procesos investigativos y producción académica que contribuye a la transformación de su práctica pedagógica. Estos incentivos van desde la publicación de artículos de investigación, la documentación de experiencias significativas y el apoyo para la participación en eventos académicos. Por su parte la producción de material didáctico ha tenido como objetivo generar insumos para fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes y favorecer los procesos de aprendizaje (Ministerio de Educación Nacional, 2021)

Es así como, aunque el Gobierno nacional ha implementado medidas con el objetivo de promover la gestión del conocimiento y la investigación, los mecanismos existentes no favorecen de manera específica la apropiación de la cultura oral y escrita. Como se ha expuesto, aunque desde diferentes sectores del Gobierno nacional se han adelantado estrategias orientadas a incentivar la investigación y la generación del conocimiento entre diferentes poblaciones, ninguna de estas estrategias se ha planteado parcial o totalmente para promover el mejoramiento de la información sobre las prácticas de lectura, escritura, oralidad y el uso de bibliotecas escolares a que contribuyan a la toma de decisiones de política pública.

2.2. Justificación

Ahora bien, a pesar de los avances en materia de promoción y fortalecimiento de la cultura oral y escrita, el alcance puntual y de corto plazo de los esfuerzos realizados no ha sido suficiente para garantizar su adecuada apropiación por parte de la población colombiana. Las iniciativas de política recopiladas en la sección de antecedentes dan cuenta de los múltiples esfuerzos que se han realizado con el fin de promover las prácticas de lectura; escritura, y oralidad en la población, no obstante, en la actualidad el país no cuenta con

instrumentos normativos o de política que generen compromisos intersectoriales de mediano y largo plazo que garanticen el acceso pleno a la cultura oral y escrita, desde la primera infancia y a lo largo de toda la trayectoria educativa y del ciclo de vida, y que permitan generar y consolidar capacidades en lectura, escritura y oralidad.

Por su parte, las bibliotecas escolares tienen un rol muy importante en la práctica de la lectura; la escritura y la oralidad, no obstante, las condiciones actuales de infraestructura, conectividad y dotaciones no permiten su adecuado aprovechamiento. Especialmente, al considerar el papel transversal que juegan en los procesos de aprendizaje; gestión del conocimiento; investigación, y desarrollo de capacidades de aprendizaje. Esto, a su vez, supone la necesidad de implementar acciones que promuevan tanto el desarrollo de las bibliotecas escolares a nivel de infraestructura, dotaciones bibliográficas y conectividad, como a nivel de recurso humano, dada la importancia que tienen los docentes y los bibliotecarios como mediadores de lectura en los procesos de aprendizaje.

Adicionalmente, los bajos hábitos de lectura, escritura y oralidad de la población colombiana requieren la continuidad de acciones que promuevan sus múltiples prácticas en el curso de vida. En la misma línea, ameritan el fomento de la transversalidad de las competencias asociadas a la cultura oral y escrita en los procesos académicos, así como su ejercicio constante en entornos distintos al educativo. Lo anterior, con miras a lograr que la población colombiana cuente con mayores herramientas que le permitan apropiarse de su contexto, y proponer soluciones a las problemáticas propias de su entorno.

En cuanto a la oralidad, el limitado alcance de las acciones desarrolladas hasta el momento desde diferentes frentes de política y la poca disponibilidad de información que contribuya a su diagnóstico, justifica la implementación de acciones complementarias. Particularmente, el país no cuenta con una política focalizada que promueva el mejoramiento de la comunicación oral, la capacidad de debatir y argumentar ideas de manera crítica desde las primeras etapas de vida hasta la edad adulta y que adicionalmente propenda por la preservación de las tradiciones orales de las comunidades étnicas del país. Si bien se han adelantado acciones asociadas a la pervivencia de la tradición oral de grupos étnicos, se deben emprender esfuerzos complementarios que contribuyan a través de la oralidad al desarrollo sociocultural de los individuos en todos los entornos en los que se desarrolla su proyecto de vida.

Partiendo de ello, la política en torno a la lectura; la escritura, la oralidad, y las bibliotecas escolares, plantea beneficios no solo en entornos educativos, sino también en entornos en los que el pensamiento crítico; la participación, y la comunicación, son fundamentales. Puntualmente, se prevé que la política impacte positivamente el rendimiento académico y la permanencia de los estudiantes matriculados en el sistema educativo; así

como la generación de hábitos de lectura y escritura que posibiliten el desarrollo de procesos de pensamiento crítico; la comunicación; que promuevan la participación democrática; la construcción de identidades, y el desarrollo de una ciudadanía integral.

En ese sentido, las acciones diseñadas para la implementación de la política de Leobe se enmarcan en instrumentos de política pública de corto y mediano plazo. En primer lugar, la línea *Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios* del PND 2018–2022 establece que, en el marco del PNLE *Leer es mi cuento*, el Ministerio de Educación Nacional; el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el ICBF y otras entidades de gobierno consolidarán una política pública para movilizar de manera permanente a la sociedad civil en torno a la lectura; la escritura, y la oralidad. De otro lado, el Plan decenal de educación 2016–2026 manifiesta la importancia de mejorar los resultados en lectura y escritura de la población estudiantil; mientras que otros instrumentos como el Plan Especial de Educación Rural 2021–2031 revelan la necesidad de fortalecer la promoción de la lectura infantil y fomentar la cultura oral y escrita en la cotidianidad familiar.

De otro lado, la política de Leobe contempla los compromisos de largo plazo adquiridos por el Gobierno nacional en términos de agenda educativa. En particular, la implementación de la política Leobe es oportuna para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 *Garantizar una educación inclusiva; equitativa, y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos,* considerando que las acciones propuestas buscan impactar de manera positiva los resultados de aprendizaje; los procesos de alfabetización; los ambientes de aprendizaje, y los procesos de fortalecimiento de competencias de los docentes.

Por otra parte, implementar acciones en torno a las prácticas de lectura, escritura, oralidad y uso de bibliotecas puede contribuir a favorecer el logro educativo a lo largo de toda la trayectoria educativa. Los hallazgos de Bigozzi et. al. (2017) muestran que las capacidades asociadas a la cultura oral y escrita son un predictor adecuado de las notas escolares en todas las materias que se basan en la alfabetización. Por otra parte, el trabajo desarrollado por autores como Flores (2016), propone que la generación de este tipo de habilidades contribuye al desarrollo del pensamiento crítico y son un factor clave para la formación académica de los estudiantes y la inserción al mercado laboral.

Asimismo, el desarrollo de capacidades asociadas a la lectura, la escritura y la oralidad son un factor clave para el desarrollo del individuo como parte de la sociedad. Estudios como el de Castrillón (2008) muestran que las practicas asociadas a la cultura oral y escrita contribuyen a la generación de un pensamiento crítico y la constricción de sujetos que tengan mayores posibilidades para participar en sus realidades de manera ética y

responsable. Por otro, lado trabajos como el de Pineda y Castaño (2015) muestran que las practicas relacionadas con la cultura oral y escrita son un derecho para la formación de ciudadanía.

3. MARCO CONCEPTUAL

Para abordar el problema central sobre el que se fundamenta la política de Leobe, sus causas, efectos, y las acciones propuestas para mitigarlo es necesario revisar los enfoques, principios, y campos de acción, sobre los que se construyó. Al hablar de estos enfoques es necesario mencionar el enfoque de capacidades que desde la perspectiva de Nussbaum (2012) posee dos vectores que son: (i) el conjunto de oportunidades que un Estado pone a disposición de todos sus ciudadanos para garantizar la justicia social básica como uno de los requisitos mínimos del respeto por la dignidad humana (Nussbaum, 2007), y (ii) el uso pleno de la autonomía y la libertad del ciudadano para elegir, entre esas oportunidades, las que considere más acordes con sus deseos, vocaciones y facultades para la realización de su proyecto de vida.

La política de Leobe parte del enfoque de capacidades. Este enfoque no prescribe formas de hacer, sino condiciones para asegurar que todos los seres humanos cuenten con las herramientas y condiciones que les permitan actuar según su criterio y elección (Nussbaum, 1998). Esto significa que las condiciones de posibilidad dispuestas por el Estado y la libertad de acción y elección por parte del ciudadano son dos dimensiones articuladas que deben ser consideradas en conjunto en la formulación de una política pública.

De este modo, la política contempla al Estado como un actor clave para la consolidación de habilidades de lenguaje de la población, dada su capacidad para generar instrumentos que propicien su logro a nivel nacional. En relación con el concepto de capacidades en lenguaje, corresponde al Estado brindar a los ciudadanos igualdad de condiciones y oportunidades para el desarrollo del lenguaje en todas sus dimensiones, esto es, brindar acceso a la lengua escrita (lectura y escritura) y a una oralidad plena, a través de entornos apropiados (escuela, familia, biblioteca y comunidad).

Para efectos de la comprensión del enfoque de capacidades es importante diferenciar los conceptos de capacidades y competencias. Aunque es frecuente encontrar que en entornos educativos se asimilan capacidades a competencias, existen diferencias marcadas entre ambos conceptos. El enfoque de capacidades, en el sentido en que lo define Nussbaum, es más un paradigma de comprensión de los derechos humanos con base en la relación Estado-ciudadanía, mientras que las competencias se entienden, en los enfoques pedagógicos, como los aprendizajes concretos o logros progresivos y medibles de los estudiantes en sus procesos de formación escolar y, por esta razón, se encuentran en relación

con los currículos. Es decir, las capacidades, en el enfoque aquí propuesto, pertenecen a una dimensión política que, a través de acciones concretas desde el sector educativo con el apoyo de otras entidades, se articulan con lo pedagógico y lo curricular.

El segundo enfoque sobre el que se fundamenta la política de Leobe es el enfoque de derechos. Según la Organización de Naciones Unidas este enfoque constituye un marco de acción gubernamental y de gobernanza social para asegurar el respeto, protección, y cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas. El derecho a la educación se concibe como un derecho humano fundamental y como lo establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), es uno de los principios rectores que respalda la Agenda 2030[15] y específicamente el cumplimiento del ODS 4 (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), 2021). El enfoque de derechos se aborda desde una perspectiva de interseccionalidad que implica concebir las prácticas del lenguaje a partir de la multiplicidad y diversidad de usuarios de la lengua y de sus manifestaciones orales, escritas y no verbales, teniendo en cuenta sus particulares representaciones del mundo, identidades y subjetividades; en suma, considerando las dinámicas individuales y colectivas implicadas en la construcción diversa de los significados sociales y culturales.

Ahora bien, los campos de acción hacia los que están orientadas las acciones de la política de Leobe tienen como objetivo favorecer el desarrollo de capacidades del ser humano. Esto con el fin de contribuir a que el ser humano se: (i) constituya como sujeto activo y crítico; (ii) construya los significados que dan sentido a su realidad y contexto; (iii) exprese sus ideas y emociones; (iv) participe en las diversas formas de comunicación con los otros, y (v) cree y transforme realidades, con y desde, la multiplicidad de interacciones sociales y culturales que constituyen su experiencia, lo que se resume en ser agente de su propia voz y de su lugar en el mundo (Hernandez - Zamora, 2019).

Así también, esta política comprende la práctica escolar y la práctica social de la lectura; la escritura, y la oralidad, de manera integral y vinculada a la experiencia vital. El alcance de la política busca lograr una transformación en los imaginarios y prácticas pedagógicas que limitan la práctica social de la lectura; la escritura, y la oralidad, a aspectos curriculares del área del lenguaje. Leer, escribir, hablar, y escuchar, son herramientas para acceder al conocimiento, al disfrute y a la apropiación de la riqueza cultural de sus

[15] En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

comunidades y de la sociedad global, no como algo ya producido por otros y ajeno, sino como un proceso de descubrimiento y de creación, que pone en juego los saberes y la trayectoria personal de los sujetos con el contexto social, histórico, y político, de los textos y del mundo que habitan.

En lo que respecta a la lectura, esta política adopta la definición contenida en los *Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana* establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Estos lineamientos son considerados como una base conceptual en la formulación del Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación Nacional desde 2011, y en ellos se considera la lectura como un proceso relevante y semiótico, situado cultural e históricamente, que implica procesos que superan la búsqueda del significado y que configura al sujeto lector a través de su interacción con el texto y el contexto (Ministerio de Educación Nacional, 1998). Bajo esta perspectiva, el acto lector se entiende como un proceso social y cultural que compromete una multiplicidad de interacciones del individuo a partir de su forma de entender el mundo, así como de su historia y su contexto, con diversidad de formas textuales.

Asimismo, entre la diversidad de textos, ideas y discursos, se considera la lectura de textos literarios como una de las experiencias privilegiadas en la tarea de formación de lectores desde la primera infancia y en toda la trayectoria educativa. La apertura planteada en relación con los diversos modos de leer, y con los soportes para la lectura, también está en línea con los principios de accesibilidad y adaptabilidad, en términos de brindar las oportunidades y condiciones adecuadas para diversos tipos de lectores, formas de lectura y diversidad de contenidos, Cândido (2013) .

En ese sentido, la lectura toma en consideración la amplia transversalidad de su práctica en diferentes entornos. Esto comprende tanto en el entorno escolar, como en la dimensión privada, y pública de la vida de las personas; para decirlo como Ferreiro (2000), la alfabetización es un proceso que debe contribuir no únicamente a la continuidad en las trayectorias educativas, sino también el desenvolvimiento de los individuos como ciudadanos, por lo que la lectura más que estar asociada a sabiduría, es un concepto asociado a ciudadanía.

Al Igual que en lo relativo a la lectura, para la política de Leobe la escritura se comprende a partir de su definición en los Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. En estos lineamientos la escritura se entiende como un proceso social e individual que contempla la configuración de un mundo, que relaciona saberes, competencias, intereses y que está estructurado de acuerdo con un contexto sociocultural y pragmático que determina la acción de escribir (Ministerio de Educación Nacional, 1998).

Así, la escritura es una práctica sociocultural en el sentido de que involucra dos dimensiones de la experiencia humana: la experiencia de sí, y la social y cultural. Por una parte, la experiencia humana de sí, como sujeto activo, consciente y creativo, que elabora y expresa su subjetividad, y, por otra, la experiencia social y cultural que vincula al sujeto con una lengua, una tradición expresiva, un modo de comunicar para y con otros. Según Vygotsky (2010), la lengua escrita exige un alto nivel de abstracción, por cuanto requiere la elaboración de las ideas que se quieren expresar en el texto, además de su construcción con elementos aprendidos de la estructura de la lengua.

La escritura, por tanto, requiere ser aprendida, puesta en práctica y complejizada a través de procesos de formación. A diferencia del aprendizaje del lenguaje oral que es espontáneo, para el cual según Valery (2000) los seres humanos están biológicamente preparados y se adquiere a partir de la participación en la vida social, el aprendizaje de la lengua escrita es un proceso mediatizado por la experiencia de otros (adultos o compañeros más aventajados) (Vygotsky, 2010), esto es, a través de la experiencia cultural de la educación, y su práctica habitual potencia la capacidades en el uso de la lengua.

Asimismo, la práctica de la escritura, que implica la observación, el análisis, la reflexión y la memoria, no es un proceso instrumental. No basta con dominar el código alfabético o tener ideas y ser capaz de ponerlas por escrito, sino que implica un proceso de apropiación de ese gran entramado de la experiencia contextual en el que se ponen en juego saberes, competencias, intereses, puntos de vista, y diversas dimensiones de la relación con el otro y lo otro. En ese sentido, como lo expresa Valery (2000) la escritura es un proceso que requiere un diálogo permanente con la palabra de otros y con enunciados de otros.

En este punto, es necesario precisar que en esta política se asumen como prácticas codificadas de la expresión tanto el lenguaje basado en el código alfabético, como múltiples prácticas de producción de conocimiento y representaciones simbólicas. Estas prácticas se basan en marcas gráficas puestas en relación con el pensamiento y la experiencia del sujeto, de donde surge una relación entre un intérprete, un niño y un conjunto de marcas (Ferreiro, 2000). La escritura es una capacidad que se desarrolla tanto a partir de la mediación pedagógica intencionada que ofrece el acceso a la educación, como con base en múltiples experiencias y relaciones que los sujetos tejen con otras personas, textos y lenguajes. Por tanto, las experiencias con la lengua escrita que se brinden desde la primera infancia constituyen el equipamiento intelectual y afectivo (Cândido, 2013) que facilitará el aprendizaje de la escritura como código y como forma de expresión, creación, comunicación y creación de conocimiento.

En cuanto a la concepción de la oralidad, para esta política se han adoptado enfoques más recientes como parte del acceso a la cultura escrita[16]. En estos enforques ya no es determinante la primacía de una práctica sobre otra (leer-escribir, hablar-escuchar), sino más bien, el uso contextual de la expresión y la comunicación según las situaciones en las que se ve inmerso el sujeto hablante. Esto significa situar las prácticas del lenguaje en la experiencia sociocultural y en las necesidades de participación en la vida social de sujetos particulares (Kalman, 2004) (Tolchinsky, 2008). Esta concepción deja atrás la tradicional dicotomía entre oralidad y escritura como indicadora de un proceso evolutivo en el aprendizaje formal (Ong, 1987) y se basa en la naturaleza social de los discursos, es decir, en el tipo de apropiación de la lengua a partir de la práctica en la vida social.

Por otra parte, la oralidad también está relacionada con el reconocimiento de múltiples formas de expresión de las culturas étnicas y campesinas. Esto implica una comprensión y valoración más justas y respetuosas de la diversidad cultural y de su acervo de memoria, tradición y conocimiento. Reconocer y fortalecer los saberes propios, y configurar prácticas educativas alrededor de la cultura oral, fundadas en diferentes voces, creencias y sistemas de conocimiento diversos, ubica los saberes ancestrales y propios como parte esencial de los contenidos escolares y, sobre todo, de la formación integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestro país.

Dado lo anterior, en materia de oralidad esta política se propone disponer condiciones, recursos y oportunidades para potenciar las capacidades de los colombianos en el uso de la lengua. Esto, de cara al desarrollo de las capacidades de los individuos para hacer uso público de la razón y hablar en nombre propio, como resultado de su inserción en las prácticas letradas. La potencia educativa de las formas dialógicas del lenguaje oral está relacionada con la autopercepción de las personas como competentes y autorizadas para pensar, hablar y participar (Hernandez - Zamora, 2019).

Por su parte, la biblioteca se concibe como un organismo pedagógico transversal inherente a la formación de lectores, escritores, hablantes y escuchas que garantiza el acceso al conocimiento y promueve las relaciones humanas. De acuerdo con lo planteado por Álvarez (2021) la biblioteca es un ámbito que tiene la doble condición de concurrencia y organización. De concurrencia, en tanto las personas reconocen y se reconocen, comparten y se encuentran con otros; y de organización, en el sentido de que colecciona, organiza, y promueve, la apropiación de información y de conocimiento por parte de la comunidad. La

[16] La asociación con el acceso a la cultura escrita responde a que la oralidad como una práctica del lenguaje proviene de un conjunto de expresiones no habladas, no verbales, sino a un conjunto de expresiones sociales que se manifiestan de manera inicial desde la escritura y que posteriormente se verbalizan y se convierten en uno de los medios de comunicación principales de la sociedad.

biblioteca escolar, entonces, tiene un deber crítico para intervenir las relaciones entre información, conocimiento, lenguaje y memoria, y se constituye en un esfuerzo para crear comunidad educativa.

De acuerdo con lo anterior, la biblioteca escolar y los espacios de lectura para la primera infancia representan un valioso recurso para promover experiencias socioculturales. En tal sentido, el uso de la biblioteca, tanto en su modalidad física como virtual, se constituye en una oportunidad para la interacción, el aprendizaje, la producción de conocimiento, la investigación y el intercambio de ideas; una oportunidad, en suma, que puede transformar subjetividades y contribuir al desarrollo de capacidades.

Esta política busca hacer de la biblioteca escolar y los espacios de lectura para la primera infancia, además del lugar de encuentro con la cultura y la ciencia, una oportunidad para contribuir al desarrollo de las y los estudiantes como sujetos activos en su comunidad. Por lo anterior, las acciones estratégicas de transformación de la biblioteca escolar (física y digital) se conciben desde un enfoque de transversalidad, lo que implica, además, articularla con otro tipo de espacios, como bibliotecas de aula, bibliobancos[17] y salas de lectura para la primera infancia, promover la cualificación del personal bibliotecario y de los docentes; generar espacios de interacción y de trabajo en red.

4. DIAGNÓSTICO

El país enfrenta un insuficiente desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad, por parte de niñas, niños, adolescentes, y jóvenes, así como de la comunidad educativa en general. Este fenómeno se atribuye a distintos factores dentro de los que se incluye: (i) la poca disponibilidad y deficiencia de espacios idóneos que permitan el ejercicio adecuado de las prácticas asociadas a la cultura oral y escrita en el entorno escolar; (ii) la limitada formación que tienen las diferentes personas que cumplen el rol de mediadores de prácticas de lectura, escritura y oralidad; (iii) la poca transversalidad y uso de dichas prácticas a lo largo del curso de vida, y (iv) la ausencia de información que permita evaluar y mejorar las acciones de política pública implementadas en torno a la cultura oral y escrita.

En ese sentido, esta sección presenta un diagnóstico estructurado en cuatro ejes problemáticos asociados a la problemática central descrita. Estos ejes son: (i) insuficiente desarrollo de bibliotecas escolares como espacios que garanticen el acceso a la cultura oral y escrita; (ii) bajas capacidades de educadores, bibliotecarios y mediadores para promover el acceso a la cultura oral y escrita; (iii) limitado acceso y disponibilidad de múltiples prácticas

[17] Los bibliobancos son entendidos son una unidad administrativa que recoge y organiza un conjunto de textos escolares para controlar su uso.

de lectura; escritura, y oralidad que inciden en la baja apropiación de la cultura oral y escrita a lo largo del curso de vida; y finalmente (iv) insuficiente desarrollo de la gestión del conocimiento de la cultura oral y escrita para su apropiación, el fomento de la investigación y la generación de nuevo conocimiento.

4.1. Insuficiente desarrollo de las bibliotecas escolares como espacios que garanticen el acceso a la cultura oral y escrita

Solo una parte de las instituciones educativas del país cuentan con espacios de biblioteca escolar, lo que representa un obstáculo para el adecuado desarrollo del aprendizaje; la investigación, y la generación de conocimiento, en ambientes escolares. Al respecto, el Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares 2019–2020 (DNBE), elaborado por el Ministerio de Educación Nacional con el acompañamiento del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc), concluyó que de las 7.000 instituciones educativas que participaron en la muestra, el 25 % no contaban con una biblioteca escolar. Esto resulta inconveniente en la medida en que la Norma Técnica Colombiana (NTC) 4595 de planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares establece que los espacios de biblioteca escolar son obligatorios[18] (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2020). Adicionalmente, las bibliotecas escolares se conciben como espacios transversales que promueven el desarrollo de prácticas de lectura, escritura y oralidad, el acceso al conocimiento, el desarrollo cognitivo de los estudiantes y la expresión continua de ideas y pensamientos a través de la oralidad, por lo que su ausencia puede afectar el goce de la cultura oral y escrita por parte de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general.

Por otro lado, los espacios dedicados a la operación de las bibliotecas escolares no cuentan con estándares mínimos de calidad que faciliten el acceso y la apropiación de la cultura oral y escrita. Precisamente, el DNBE evidencia que del total de establecimientos educativos con biblioteca solo el 62 % posee un espacio exclusivo para su operación, mientras que en el 38 % restante, situado mayoritariamente en áreas rurales (ver

Gráfico 1.), se comparte con otros espacios (Ministerio de Educación Nacional, 2020). Esto tiene efectos negativos sobre las brechas asociadas con el acceso a la cultura oral y

[18] De acuerdo con la NTC 4595, la Biblioteca escolar hace parte de los ambientes de tipo B, los cuales se definen como lugares para desarrollar trabajo individual o "cara a cara" en pequeños grupos con el objetivo de desarrollar actividades asociadas a la búsqueda e intercambio de información con materiales móviles y/o equipos conectables. Los espacios de biblioteca deben contar con las condiciones que permitan la realización de procesos de indagación e investigación que complementen el aprendizaje y contribuyan al cumplimiento de los objetivos del PEI de cada institución; esto a través de la dotación de recursos técnicos y el mobiliario pertinente para su adecuado funcionamiento. por otro lado, la Ley 115 de 1994 establece que todo establecimiento educativo que esté ubicado en un municipio con más de 20.000 habitantes debe contar con una biblioteca escolar.

escrita, especialmente a nivel territorial, dado que es probable que aquellos establecimientos que no tienen un espacio exclusivo para biblioteca escolar no cuenten con las zonas mínimas requeridas para su adecuado funcionamiento de acuerdo con lo establecido por la mencionada NTC 459519.

Gráfico 1. Bibliotecas escolares por zona

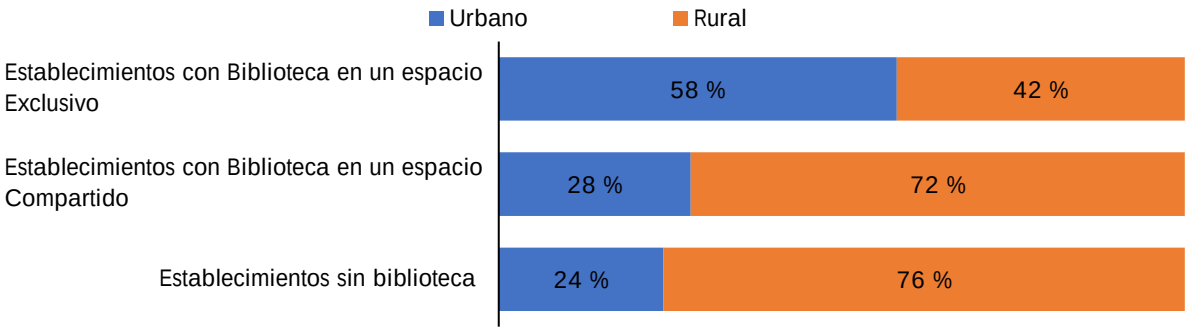

Fuente: DNP con información del DNBE elaborado por el Ministerio de Educación Nacional y CERLALC 2019 – 2020 (2021).

Asimismo, existen deficiencias en la dotación y actualización permanente de las colecciones bibliográficas ofertadas en las bibliotecas escolares. Las mencionadas deficiencias son: (i) ausencia de colecciones bibliográficas; (ii) cantidad de títulos ofertados por debajo del mínimo internacional aceptado, y (iii) desactualización de las colecciones. Esto es respaldado por los resultados del DNBE 2019–2020 que concluyó que el 20 % de establecimientos educativos diagnosticados no poseía ninguna colección de libros. Por otro lado, el diagnóstico también encontró que del total de establecimientos educativos que cuenta con colecciones, un 78 % cuenta con menos de 1.000 libros disponibles (menos de 50 en las zonas rurales), mientras que un 35 % manifiesta que sus colecciones no se actualizan nunca (Ministerio de Educación Nacional, 2020). Lo anterior resulta problemático al considerar que la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)20 establece que toda biblioteca escolar debe contar con un mínimo de 2.500 títulos relevantes y actuales para el aprovechamiento de estudiantes de todas las edades (IFLA, 2002).

[19] Según la NTC los espacios de biblioteca escolar deben estar compuestos como mínimo por: (i) zonas para trabajo individual y en pequeños grupos; (ii) información y administración; (iii) almacenamiento de equipos para consulta y comunicación; (iv) área de producción de materiales de ayuda pedagógica; (v) espacios para consulta de bibliografía; (vi) bases de datos y redes de información, entre otros. Adicionalmente, deben contar con una capacidad mínima de al menos el 10 % de estudiantes en el momento de mayor ocupación del establecimiento.

[20] IFLA por las iniciales de su nombre en inglés International *Federation of Library Associations and Institutions*.

Por otra parte, en lo que respecta a las TIC, las bibliotecas escolares del país cuentan con una baja disponibilidad de medios tecnológicos, como computadores, así como una baja conectividad, que afecta principalmente a las zonas rurales del territorio. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, más del 50 % de las bibliotecas escolares no cuentan con computadores disponibles para el uso de la comunidad académica. Por otro lado, los datos del DNBE muestran que, excluyendo a Bogotá, solo el 31 % de los espacios destinados a usarse como biblioteca escolar cuenta con conexión a internet, que además tiende a ser en su mayoría lenta e inestable. Esta problemática se manifiesta especialmente en las zonas rurales del país, en donde se concentra el 65 % de las instituciones desconectadas. Asimismo, en términos de rapidez y estabilidad de la conexión a internet, se encuentra que del total de instituciones que cuentan con conexión, únicamente en el 27 % se considera que la conexión es rápida y estable, lo que quiere decir que menos de la tercera parte de las bibliotecas escolares que cuentan con conexión a internet pueden llevar a cabo un adecuado aprovechamiento de este servicio.

Lo anterior, resulta aún más preocupante al considerar que a nivel regional las disparidades en términos de conectividad a internet se acentúan. Al analizar la información de acceso de bibliotecas escolares a internet desagregada por región se identifica que, en el Pacífico, la Región Oriental, el Caribe, la Amazonía, y la Orinoquía; más del 70 % de los establecimientos educativos están desconectados, es decir, no cuentan con conexión a internet y, por lo tanto, sus bibliotecas tampoco (Ministerio de Educación Nacional, 2020). En el Gráfico 2 se expone con mayor detalle la proporción de bibliotecas en cada región geográfica colombiana que no cuenta con conexión a internet.

Gráfico 2 Bibliotecas Escolares con y sin internet por regiones

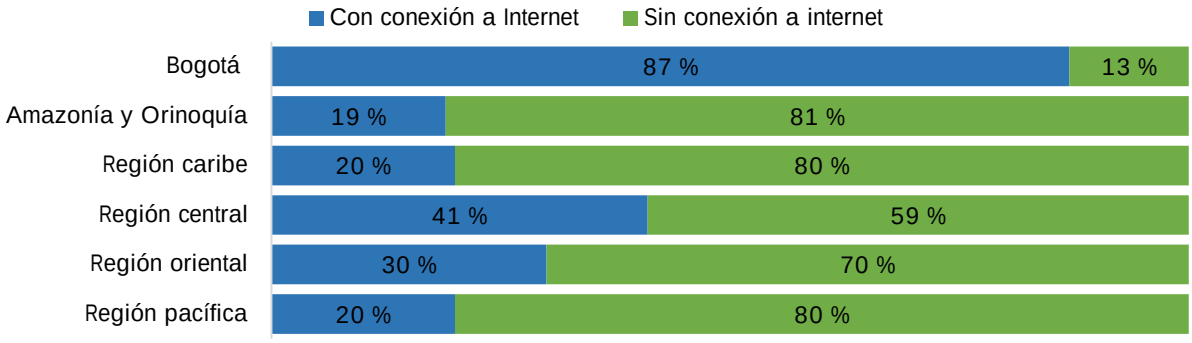

Fuente: DNP con información del DNBE elaborado por el Ministerio de Educación Nacional y CERLALC 2019 – 2020 (2021).

Finalmente, a pesar de los esfuerzos realizados por el sector educación para promover el acceso de los estudiantes y docentes del país a contenidos de lectura a través

de la biblioteca digital, la cobertura de este servicio es limitada. Los datos del Ministerio de Educación Nacional muestran que durante 2020 la Biblioteca Digital alcanzó un total de 50.428 usuarios de 1.011 municipios con acceso a 5.000 contenidos de literatura universal para jóvenes y adultos y 350 de literatura infantil; no obstante, menos del 50 % de los establecimientos educativos del país hace uso de este servicio para el préstamo de material bibliográfico (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

4.2. Bajas capacidades de educadores, bibliotecarios y mediadores, para promover el acceso a la cultura oral y escrita

Las capacidades de los docentes colombianos para el desarrollo de procesos de mediación de lectura, escritura y oralidad son bajas y esto se evidencia desde sus propios procesos formativos. Los resultados de 2020 de la prueba de lectura crítica del examen Saber Pro arrojaron que el puntaje promedio de los profesionales de las áreas de educación fue de 145 puntos de 300 posibles, lo que los ubicó en el puesto 16 entre 20 grupos de referencia. En el caso de la prueba de comunicación escrita el puntaje promedio fue de 134 puntos lo que ubicó a los educadores en el puesto 15 de 20 grupos de referencia (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Puntaje en las pruebas Lectura Crítica y Comunicación Escrita Saber Pro por grupo de referencia

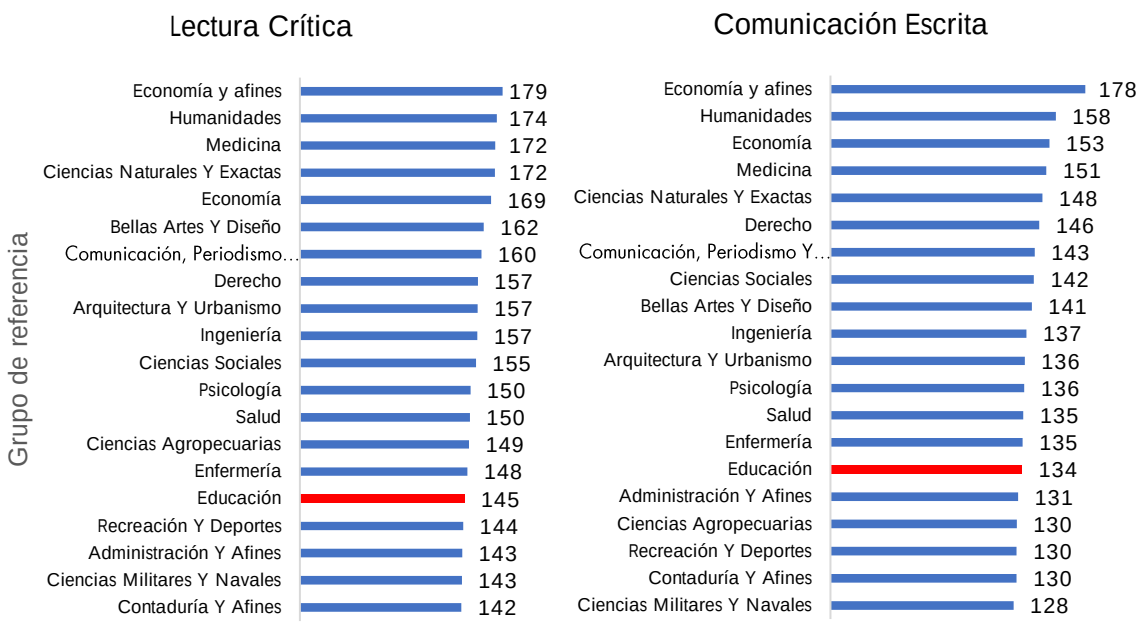

Fuente: DNP con información del Icfes 2020 (2021).

A nivel comparativo, los profesionales de educación inicial son los que presentan mayores deficiencias respecto a la lectura; la escritura y la oralidad. Los resultados del examen Saber Pro de 2020 muestran que, dentro del grupo de referencia de educación, los puntajes más bajos tanto en lectura crítica, como en comunicación escrita fueron obtenidos por los profesionales en educación inicial, mientras que los puntajes más altos se encontraron en los profesionales de lenguas extranjeras con puntajes por encima de 170 de 300 puntos. Esto resulta problemático al considerar que el desempeño de los docentes y el desempeño de sus estudiantes tienen una relación directa. Al respecto, Martínez; Quintero, y Ruíz (2013) encontraron que las competencias en lenguaje son fundamentales para los procesos de aprendizaje en todos los campos del conocimiento, dado que facilitan el desarrollo del pensamiento científico y mejoran la relación entre la enseñanza y el aprendizaje; mientras que García (2018) señala las bajas competencias de enseñanza efectiva de los docentes como una de las razones principales por las que los estudiantes de países de ingreso medio y bajo presentan un bajo desempeño.

Adicionalmente, en Colombia existen brechas de pertinencia y calidad del recurso humano responsable de las bibliotecas escolares. El citado DNBE evidencia que 36 % de las personas dedicadas a la supervisión de bibliotecas escolares no cuenta con algún título profesional[21] (ver Gráfico 4Gráfico 4). Al respecto, la IFLA (2015) plantea que si bien las cualificaciones de los bibliotecarios pueden variar dependiendo del contexto, el recurso humano encargado de bibliotecas escolares debería contar con el mismo nivel de preparación que los docentes dada la responsabilidad que supone coordinar un espacio destinado al aprendizaje, lectura, investigación, y la generación de conocimiento, lo que no implica necesariamente que no puedan existir bibliotecarios con entrenamiento en otras áreas asociadas a la biblioteca (IFLA, 2015). Lo anterior quiere decir que en gran parte de los establecimientos educativos no se cuenta con el personal suficientemente calificado para la adecuada coordinación y aprovechamiento de las bibliotecas como espacios de aprendizaje, principalmente cuando solo el 31 % de los establecimientos reporta la existencia de una persona dedicada de manera exclusiva a las labores de bibliotecario(a).

[21] Entiéndase por título profesional todo aquel que se obtiene una vez se haya culminado satisfactoriamente un programa de educación superior. Esto incluye los programas técnico-profesionales, tecnólogos y universitarios.

Gráfico 4. Máximo nivel académico alcanzado por la persona encargada de la biblioteca escolar

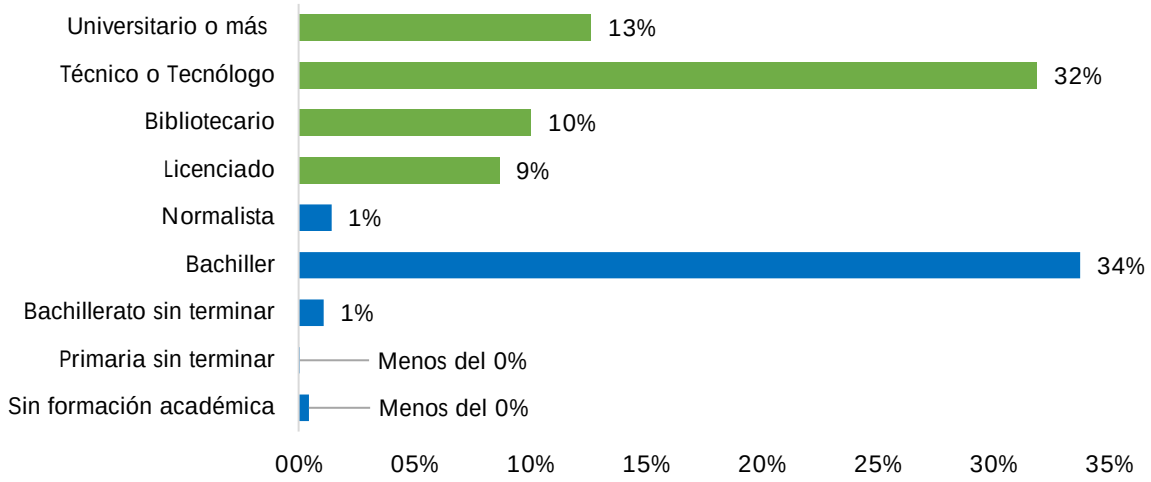

Fuente: DNP con información del DNBE elaborado por el Ministerio de Educación Nacional y CERLALC 2019 – 2020 (2021).

Por otra parte, la participación de los bibliotecarios escolares y responsables de biblioteca escolar en procesos de formación es baja con respecto a otro tipo de mediadores como los docentes. Los hallazgos de la evaluación de impacto y resultados del PNLE, desarrollada por la unión temporal entre Econometría y S.E.I. (2018), muestran que del total de sedes que fueron incluidas dentro de la estrategia *Pásate a la Biblioteca Escolar,* solo un 31 % reportó la participación del bibliotecario en las comunidades de biblioteca escolar, las cuales contemplaban procesos de formación y acompañamiento para sus miembros. Este es un porcentaje de participación bajo con respecto al que tuvieron otros mediadores como los docentes que fue de 89 %.

Para el caso de las familias y cuidadores, también se presenta baja participación en procesos que promuevan el acceso a la cultura oral y escrita. La evaluación de impacto y resultados del PNLE también muestra que la participación de las familias en procesos para promover el acceso a la cultura oral y escrita es baja, lo que se evidencia en que solo el 20 % de las comunidades de biblioteca escolar conformadas en el marco de *Pásate a la Biblioteca Escolar* contaban con la participación de un padre de familia. Según los hallazgos cualitativos de la evaluación, esta baja participación se atribuye a las condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad de los padres de familia, que sumadas a un bajo nivel educativo pueden afectar la capacidad y el interés por actividades asociadas a la lectura, la escritura y la oralidad.

4.3. Limitado acceso y disponibilidad de múltiples prácticas de lectura, escritura, y oralidad; que incide en la baja apropiación de la cultura oral y escrita a lo largo del curso de vida

La baja oferta y acceso a múltiples prácticas de lectura; escritura, y oralidad, se presenta desde las primeras etapas de la vida principalmente en los entornos familiares. A ese respecto, los datos de la Enlec permiten concluir que al 84 % del total de niñas y niños menores de cinco años no les gusta leer, mientras que a un 36,9 % no les gusta que les lean. Adicionalmente, se concluye que el 67 % de niñas y niños no realiza actividades de lectura en el hogar y, por el contrario, tienen mayor preferencia por desarrollar otro tipo de actividades dentro de las que se incluye jugar; escuchar música; ver televisión; ver videos, y ver películas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017). Así también, los resultados de la ECV refuerzan los hallazgos de la Enlec, ya que, de acuerdo con los mismos, sólo el 27 % de niñas y niños menores de cinco años realiza actividades de lectura de cuentos o miran libros de dibujo con sus cuidadores, mientras que sólo el 31 % escucha cuentos o relatos de sus cuidadores (DANE, 2019). Esto puede constituir un riesgo para la niñez, dado que, si bien no es de esperar que todas las niñas y niños menores de cinco años hayan desarrollado habilidades lectoras, el no incentivar el hábito de la lectura desde la primera infancia puede afectar su capacidad para expresarse adecuadamente en el futuro; comprender su entorno, y aproximarse a la realidad (Ramirez & Castro, 2013).

Asimismo, en la infancia y en la adolescencia la baja apropiación de la cultura oral y escrita se refleja en los bajos resultados obtenidos por los estudiantes de educación preescolar; básica, y media, en las pruebas estandarizadas asociadas a lenguaje. Así, los resultados 2017 de las pruebas de lenguaje del examen Saber para tercer; quinto, y noveno grado, evidenciaron que más del 50 % de los estudiantes tuvo un desempeño insuficiente o mínimo. De modo similar, el 13 % de los estudiantes de quinto grado presentó un desempeño insuficiente en lenguaje, mientras que el 44 % apenas logró el desempeño mínimo en esta área. Lo anterior implica que la mayoría de los estudiantes llegan a la secundaria con competencias de lenguaje insatisfactorias, situación que se agrava al contemplar que su paso por dicho nivel educativo no mejora ese desempeño (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Desempeño en las pruebas de lenguaje del examen Saber 3º, 5º, y 9º entre 2015 y 2017

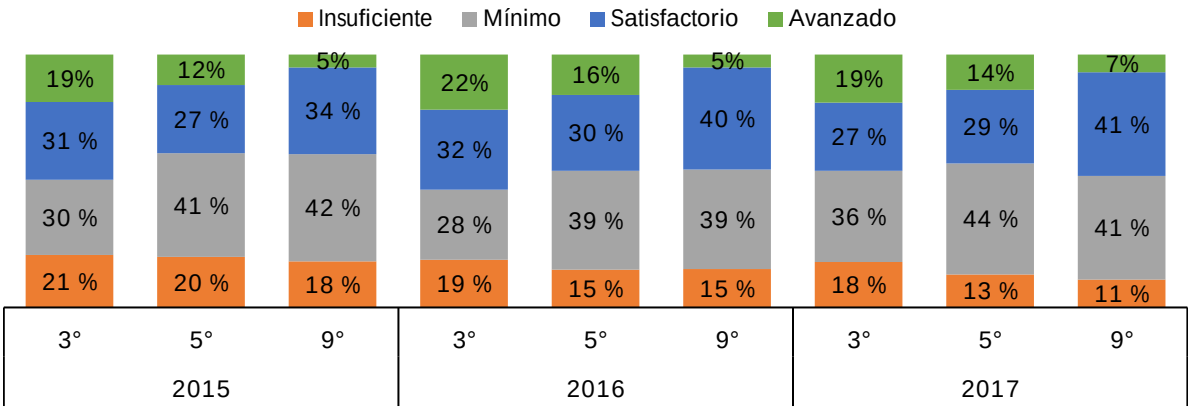

Fuente: DNP con información del Icfes 2017 (2021).

Por otro lado, la baja apropiación de la cultura oral y escrita se presenta principalmente en los estudiantes de establecimientos educativos oficiales. Relacionado con esto, los resultados de la prueba de lectura crítica del examen Saber 11°[22] aplicada en 2020 evidencian que cuatro de cada diez estudiantes de grado once de establecimientos educativos oficiales (segundo semestre del año) obtuvieron un desempeño en la prueba de lectura crítica por debajo del satisfactorio (niveles tres y cuatro)[23]; mientras que en los establecimientos privados (primer semestre del año) ocho de cada diez estudiantes superan dicho nivel. Lo anterior implica que los estudiantes de establecimientos oficiales terminan su ciclo de estudio en educación preescolar; básica, y media, con bajas competencias de lectura; escritura, y oralidad, en comparación con los estudiantes de establecimientos educativos no oficiales. Lo anterior puede observarse en el Gráfico 6.

[22] Los resultados del examen Saber 11° permiten observar las competencias en lenguaje por medio de la prueba de lectura crítica de los estudiantes al finalizar el ciclo de educación media lo que a su vez serían sus bases para el ciclo de educación terciaria. Al año, hay dos aplicaciones del examen. En la primera aplicación o semestre I, la mayoría de los estudiantes participantes pertenecen a establecimientos educativos no oficiales mientras que en la segunda aplicación o semestre II sucede lo contrario.

[23] El estudiante que se ubica en el nivel de desempeño 3 de la prueba de lectura crítica es aquel estudiante que interpreta información de textos al inferir contenidos implícitos y reconoce estructuras, estrategias discursivas y juicios valorativos. El estudiante que se ubica en el nivel de desempeño 4 es aquel estudiante que reflexiona a partir de un texto sobre la visión de mundo del autor (costumbres, creencias, juicios, carácter ideo-político y posturas éticas, entre otros). Asimismo, da cuenta de elementos paratextuales significativos presentes en el texto. Finalmente, valora y contrasta los elementos mencionados con la posición propia.

Gráfico 6. Niveles de desempeño en la prueba de lectura crítica del examen Saber 11° entre 2018 y 2020

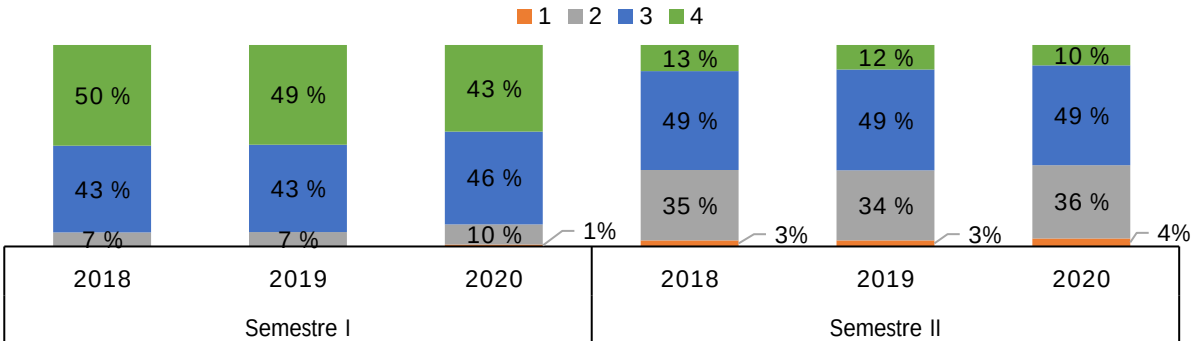

Fuente: DNP con información del Icfes 2020 (2021).

Adicionalmente, una gran proporción de los estudiantes *ad-portas* de egresar de educación media no identifican ni comprenden adecuadamente los contenidos locales que componen textos[24]. Así lo demuestran los resultados 2020 de la prueba Saber 11°, que en su aplicación durante el segundo semestre del año evidenciaron que, a nivel nacional, en promedio los estudiantes respondieron de forma incorrecta el 43 % de las preguntas asociadas a la identificación y entendimiento de los contenidos locales que conforman un texto[25]. Las preguntas de la prueba clasificadas de este tipo miden la capacidad de comprender el significado de las palabras; expresiones, y frases, que aparecen explícitamente en el texto (Icfes, 2021). Lo anterior puede observarse en la Tabla 1.

De manera similar, los estudiantes de grado once no comprenden de forma adecuada cómo se articulan las partes de un texto con el fin de entenderlo y darle un sentido global. Lo anterior, puede sustentarse al analizar los resultados de 2020 del examen Saber 11°. Durante el periodo en mención, y a nivel nacional, en promedio los estudiantes respondieron de forma incorrecta el 48 % de las preguntas asociadas a la comprensión de cómo se articulan las partes de un texto con el fin darle un sentido global al mismo[26]. Este tipo de preguntas mide la capacidad de comprender cómo se relacionan formal y semánticamente los elementos locales que constituyen un texto, de manera que, éste adquiera

[24] A ese respecto, debe señalarse que tal afirmación es posible gracias a que el diseño de las evaluaciones del Icfes se fundamenta en un modelo basado en evidencias, de modo que, se especifican una serie de afirmaciones que serían evidencia del aprendizaje de los conocimientos, las habilidades y las competencias del estudiante (Mislevy & Riconscente, 2005). Lo anterior permite analizar el desempeño de los estudiantes de grado once en cada una de esas afirmaciones.

[25] La calificación de las preguntas de este tipo permite otorgar una puntuación a la afirmación *Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto* del examen Saber 11°.

[26] La calificación de las preguntas de este tipo permite otorgar una puntuación a la afirmación *Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global* del examen Saber 11°.

un sentido global. Lo mismo ocurrió para el caso de las preguntas asociadas con la capacidad de reflexionar y hacer una evaluación a partir del contenido de un texto, que miden la capacidad de enfrentar un texto críticamente[27]. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Porcentaje de respuestas incorrectas por afirmación de la prueba de Lectura Crítica del examen Saber 11°

Afirmación	Respuestas Incorrectas (%)
Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto	43
Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global	48
Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido	39

Fuente: Icfes (2020).

Así mismo, más de la mitad de los estudiantes de grado once dedican poco tiempo a la lectura por entretenimiento, lo que es un indicio de la poca apropiación de cultura lectora. Esta baja dedicación a la lectura fue evidenciada en los resultados 2020 del examen Saber 11° gracias a los cuales se concluyó que el 58 % de los estudiantes dedican treinta minutos o menos a la lectura por entretenimiento, o no leen por entretenimiento. Esta problemática se agudiza al contemplar los niveles socioeconómicos a los que pertenecen los estudiantes. Así, los estudiantes pertenecientes al nivel socioeconómico más bajo, al nivel uno, son los que tienen menos dedicación de lectura diaria. Sin embargo, los estudiantes que no dedican tiempo a la lectura diaria por entretenimiento en mayor proporción pertenecen al nivel socioeconómico tres. Lo anterior puede observarse con mayor detalle en la Tabla 2 (Icfes, 2020).

Tabla 2. Dedicación a lectura diaria por entretenimiento (%)

Intensidad de la dedicación	Dedicación de tiempo por nivel socioeconómico				
	1	2	3	4	Total
30 minutos o menos	45	40	36	31	38
Entre 30 y 60 minutos	26	27	27	30	27
Entre 1 y 2 horas	10	10	11	13	10
Más de 2 horas	3	4	5	6	4
No leo por entretenimiento	17	19	21	20	20

[27] La calificación de las preguntas de este tipo permite otorgar una puntuación a la afirmación *Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido* del examen Saber 11°.

Fuente: Icfes (2020).

Por otro lado, aunque el desempeño de los estudiantes colombianos en las pruebas PISA ha mejorado desde su primera aplicación, sus últimos resultados implican un retroceso frente a los del periodo anterior e indican una brecha de desempeño frente a pares internacionales. En lo que respecta a las pruebas PISA, los resultados del país en 2018 muestran que el desempeño en lectura de los estudiantes ha mejorado desde su primera aplicación en 2006, no obstante, el puntaje promedio para 2018 se redujo en 13 puntos frente a 2015 (Icfes, 2018). Lo anterior, puede observarse en el Gráfico 7. Por otra parte, si bien el país se ubicó por encima del promedio de Latinoamérica, aún se encuentra por debajo del puntaje obtenido por los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo con el informe del BID Pisa 2018 en América Latina *¿cómo nos fue en lectura?* publicado en 2019, los resultados en lectura muestran que Colombia tiene un rezago de dos años de escolaridad respecto a los países miembros de la OCDE específicamente en lo que a lectura se refiere (4 años en comparación con los países de mejores resultados) (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2019).

Gráfico 7. Puntaje promedio en lectura

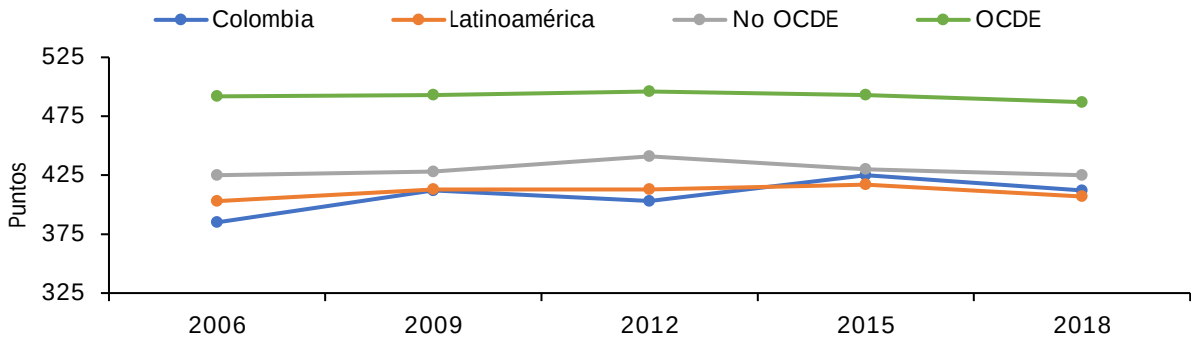

Fuente: DNP con información del Icfes 2018 (2021).

Relacionado con lo anterior, los estudiantes colombianos enfrentan dificultades para comprender textos parcial y globalmente. Justamente así lo demuestran los resultados 2018 de las pruebas PISA que, para ese año tuvieron como énfasis la evaluación de la comprensión lectora de los estudiantes. Así, dado que ese año el 50 % de los estudiantes colombianos que presentaron la prueba registraron un bajo desempeño en comprensión lectora (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2019) se concluyó que, a la luz del diseño metodológico de la prueba, los estudiantes tienen dificultades para ejecutar procesos de: (i) búsqueda y selección de textos relevantes; (ii) identificación de información requerida dentro de los textos; (iii) representación del significado explícito de los textos; (iv) integración de la información; (v) generación de inferencias; (vi) evaluación de la calidad de la información,

(vii) y reflexión sobre el contenido de los textos (Icfes, 2018). Esto, resulta negativo al considerar que autores como (Hernandez, 2011) demuestran que los estudiantes que no tienen desarrolladas sus habilidades lectoras para el tercer grado son cuatro veces más propensos a desertar antes de terminar el ciclo de educación media, lo que, a su vez implica que, la baja habilidad está directamente relacionada con mayores probabilidades de no completar la trayectoria educativa.

En lo que respecta a la oralidad, los estudiantes del país reconocen que dentro de los establecimientos educativos y las aulas de clase su práctica es limitada. Los resultados del ejercicio de consulta pública "*Dime qué Lees*" aplicado por el Ministerio de Educación Nacional a una muestra pequeña de 787 niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país, evidencia que solo el 22,6 % de los estudiantes encuestados considera que en el colegio ha aprendido a argumentar oralmente sus ideas y únicamente un 21,2 % considera que ha aprendido a expresarse de manera libre a través de la oralidad; mientras que un 34 % de los encuestados tiene dificultades para expresar oralmente lo que piensa y siente. Por otra parte, el 55,7 % considera que la actividad que prefiere hacer después de leer es conversar con otros sobre el tema leído, mientras que un 43 % prefiere argumentar su punto de vista. Finalmente, a más del 50 % de participantes le gustaría que en el colegio se realizan actividades relacionadas con la escucha a expertos, autores, ilustradores, narradores orales o cuenteros.

En las demás etapas del curso de vida, se identifica que la población colombiana tiene, de manera general, un bajo interés por la cultura oral y escrita. De acuerdo con la Enlec, en la mayoría de los grupos etarios contemplados dentro de la encuesta, esto es, a más del 70 % de las personas no le gusta leer y escribir, o no tiene un gusto definido por este tipo de prácticas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2017)De igual manera, la encuesta reveló que aproximadamente el 50 % de las personas no había asistido a una biblioteca en los últimos 12 meses en el momento en el que fue capturada la información, lo que da cuenta de que no tienen incentivos para realizar este tipo de prácticas a lo largo del curso de vida. Lo anterior, puede apreciarse con mayor detalle en el Gráfico 8.

Gráfico 8. Gusto por la lectura y la escritura en la población colombiana

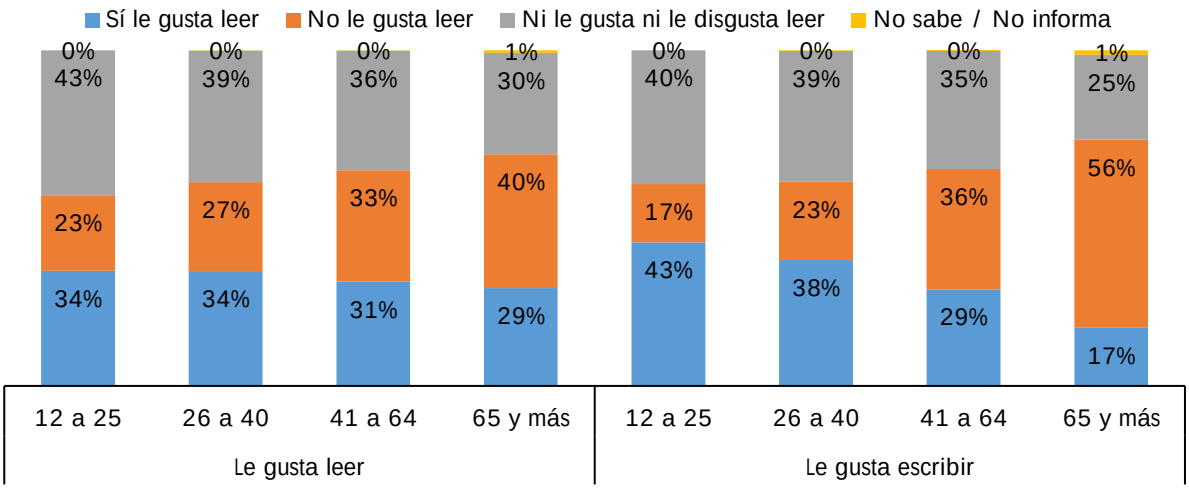

Fuente: DNP con información del DANE 2017 (2021).

Adicionalmente, es importante mencionar que el analfabetismo es una problemática que aún persiste en Colombia e impacta negativamente el desarrollo integral de la población, así como la consolidación de una cultura de lectura; escritura, y oralidad. Al analizar los niveles de alfabetización de la población colombiana se puede concluir que, si bien durante la última década se ha avanzado en la materia, aún existe una brecha significativa en la capacidad de lectura y escritura entre zonas urbanas y rurales del país. De este modo, tal y como puede observarse en el Gráfico 9, para 2019 la brecha en la tasa de analfabetismo entre la población de zonas rurales y urbanas era de 7,8 puntos porcentuales (p.p). Aunque lo anterior representa un avance frente a 2009, en el que la misma diferencia ascendía a 10,1 p.p, sigue representado una problemática que impacta negativamente el desarrollo integral de los colombianos especialmente en áreas rurales.

Gráfico 9. Tasa de analfabetismo población de 15 años y más

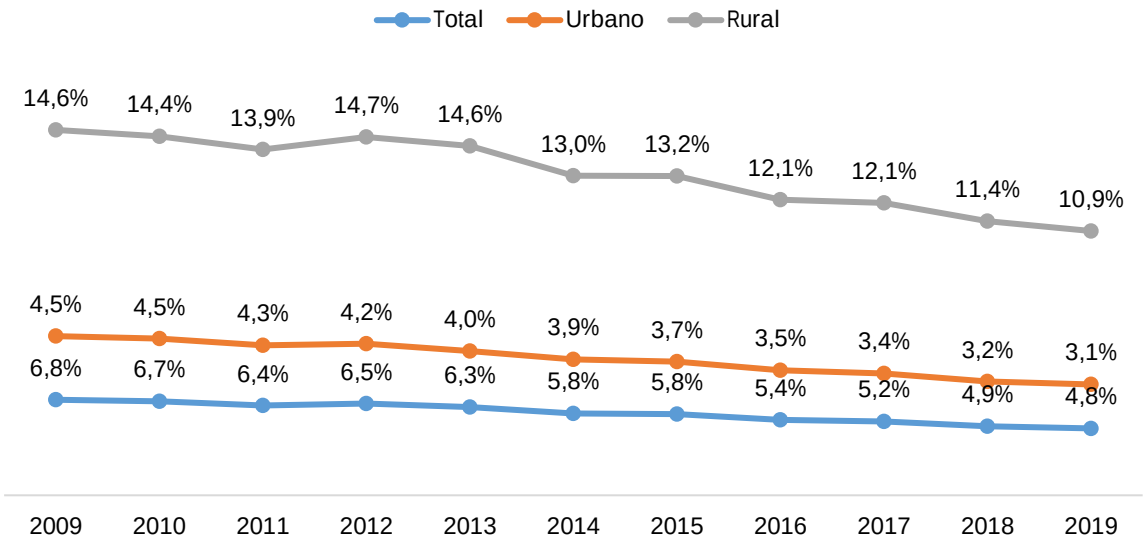

Fuente: DNP con información del DANE 2019 (2021).

Finalmente, en cuanto a oralidad, muchas de las lenguas nativas existentes en Colombia están en riesgo de desaparecer en el transcurso de las próximas generaciones. En el país existen aproximadamente 68 lenguas nativas[28] y aunque desde el Ministerio de Cultura se ha participado en la definición; adopción, y orientación, de los planes de protección y fortalecimiento de las lenguas de grupos étnicos presentes en el territorio nacional, estas presentan diferentes tipos de riesgo. De una parte, el conocimiento de muchas de estas lenguas se conserva en la memoria de los sabedores y sabedoras de las diferentes comunidades. Sin embargo, algunos de ellos como Catalino Moreno y Benildo Castillo[29] han fallecido por su avanzada edad, impidiendo la transmisión de sus saberes a nuevas generaciones, dado que se realiza de forma oral. Esta ruptura en la trasmisión del conocimiento y la cultura entre generaciones es un problema ante todo comunicativo, en el que la escuela, y los medios de comunicación masiva, han suplantado el papel de la familia; la comunidad, y los sabedores tradicionales, en la formación de las nuevas generaciones (Organización Nacional Indígena de Colombia, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2013).

[28] 65 lenguas indígenas o indoamericanas; 2 lenguas criollas habladas por afrodescendientes y, la lengua Rromaní hablada por el pueblo Rrom o Gitano presente en diferentes departamentos del país.

[29] Cultores de las tradiciones ancestrales afrodescendientes del Pacífico, pioneros de la Décima Cimarrona en San Andrés de Tumaco.

4.4. Insuficiente desarrollo de la gestión de conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita para su apropiación; el fomento de la investigación, y la generación de nuevo conocimiento

La inadecuada gestión del conocimiento[30] afecta negativamente la apropiación de la cultura oral y escrita. Se estima que la gestión inadecuada del conocimiento impacta negativamente el desarrollo de prácticas investigativas; la calidad de la investigación, y la implementación y evaluación, de planes; programas, y proyectos, enfocados en lectura; escritura; oralidad, y bibliotecas escolares.

La información para hacer seguimiento; monitoreo, y evaluación, de planes; programas, y proyectos de lectura; escritura, y oralidad en Colombia es escasa y poco utilizada en la toma de decisiones propiciando desarticulación entre las entidades que las definen. En la actualidad no existen iniciativas adicionales a la evaluación de impacto del PNLE y el Diagnóstico Nacional de Bibliotecas escolares que den cuenta de sus resultados a nivel nacional y territorial. Esto representa una problemática para la implementación de la política pública, dado que, como lo muestra la evaluación del PNLE, existe una desarticulación entre fuentes de información que hace que las acciones de intervención diseñadas desde el Gobierno nacional choquen con las acciones de los gobiernos departamentales y municipales, lo que puede derivar en una duplicidad de esfuerzos y en el desaprovechamiento de recursos (Unión temporal Econometría Consultores y SEI, 2018).

Adicionalmente, en la actualidad no existe un instrumento específico que permita medir y analizar de manera periódica los hábitos de lectura, escritura y oralidad en la población colombiana. Los estudios sobre el comportamiento lector en Iberoamérica han desarrollado diferentes metodologías para su medición, incluyendo, en la mayoría de los casos, el número de libros leídos por las personas en un determinado momento, como uno de sus principales indicadores. Sin embargo, en algunos casos estos estudios se aplican al total de la población y en otros se focalizan en la población alfabetizada; de igual forma, los grupos de edad consultados no siempre son los mismos, lo cual no ha permitido la comparabilidad y dificulta la evaluación de manera confiable de las políticas y programas orientados al fortalecimiento de la lectura (López, 2011).

Tal es el caso de Colombia que, si bien cuenta con diversidad de encuestas vigentes que abordan los temas de lectura, escritura y oralidad en alguna medida, su

[30] La gestión del conocimiento hace referencia a un proceso lógico, organizado y sistemático que permite producir, transferir y aplicar una combinación armónica de saberes en situaciones concretas (Nagles G., 2007). La práctica de la gestión del conocimiento a nivel institucional permite hacer un manejo intencionado de los recursos de conocimiento, potenciar la protección científica, evaluar las prácticas de producción de nuevo conocimiento, y las políticas implementadas para tal fin (Sánchez, Acosta, & Tafur, 2021).

comparabilidad es limitada. Las encuestas existentes indagan por aspectos diferentes sobre los hábitos y formas de lectura y escritura y adicionalmente se aplican en grupos etarios diferentes, lo que no permite su comparabilidad. Por ejemplo, la Gran Encuesta Integrada de Hogares, que incluye el módulo sobre hábitos de lectura y consumo de libros, se aplica a personas mayores de 12 años. De otra parte, la Encuesta de Consumo Cultural (ECC), incluye preguntas a personas mayores de 5 años sobre formas de lectura y asistencia a bibliotecas; la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), que permite caracterizar el tiempo destinado por las personas a las distintas actividades de la vida diaria, pregunta a jóvenes entre 14 y 28 años por el tiempo dedicado en la semana a leer libros, revistas o periódicos.

Por otra parte, el país cuenta con un reducido número de grupos de investigación e investigadores dedicados a los temas asociados a la lectura, la escritura y la oralidad. Según los datos de la Convocatoria nacional 833 de 2018 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación; desarrollo tecnológico o de innovación, y para el reconocimiento de investigadores del SNCTI publicados en Datos Abiertos (2021), ese año en el país existían 5.772 grupos de investigación reconocidos, de los que aproximadamente el 17 % está clasificado en áreas del conocimiento relacionadas con la cultura oral y escrita[31]. No obstante, de ese total sólo el 1,2 % de los grupos (aproximadamente 17) incluyen dentro de su nombre palabras como lectura; escritura; oralidad; literatura, y lenguaje, lo que indica que pocos grupos de investigación se enfocan de manera directa en investigar sobre la cultura oral y escrita. Adicionalmente los datos de la convocatoria muestran que únicamente el 15,3 % de los investigadores reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación están clasificados en áreas del conocimiento relacionadas con la cultura oral y escrita.

Asimismo, existe un rezago en cuanto al desarrollo de procesos de producción científica y generación de nuevo conocimiento en torno a la cultura oral y escrita. Al analizar la producción de los grupos reconocidos por la citada convocatoria se encuentra que solo 17,6 % de la producción científica corresponde a la generación de nuevo conocimiento (artículos de investigación; notas científicas; libros resultados de investigación, entre otros); mientras que el 82,4 % restante se concentra en apropiación social del conocimiento (comunicación y socialización del conocimiento), y formación de recurso humano (dirección de trabajos de grado y participación en proyectos de investigación).

[31] La identificación de las áreas relacionadas con la lectura, la escritura y la oralidad fue consultada con el equipo del Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los datos disponibles de la Convocatoria nacional 833 de 2018 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTI. Estas áreas comprenden las ciencias de la educación, idiomas y literatura, otras ciencias sociales, periodismo y comunicaciones, y psicología.

5. Definición de la política

5.1. Objetivo general

Promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad, que contribuyan a la formación integral de las niñas; niños; adolescentes; jóvenes, y de la comunidad educativa en general, para garantizar el acceso pleno al conocimiento y a los valores de la cultura durante toda la trayectoria educativa y el curso de vida.

5.2. Objetivos específicos

OE 1. Fomentar el desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país para responder a las necesidades de la comunidad educativa y promover el desarrollo de capacidades de acceso al conocimiento, la apropiación de la cultura oral y escrita, y el desarrollo de una oralidad plena.

OE 2. Desarrollar las capacidades de los educadores, bibliotecarios, padres, madres, y cuidadores, como mediadores en los procesos de lectura, escritura, y oralidad; para favorecer el acceso y apropiación de la cultura oral y escrita.

OE 3. Promover el acceso a múltiples prácticas de lectura, escritura, y oralidad; desde la primera infancia y a lo largo del curso de vida para favorecer su apropiación y transversalidad.

OE 4. Crear condiciones que propicien la gestión del conocimiento y la investigación alrededor de la cultura oral y escrita y la biblioteca escolar, para favorecer los procesos de seguimiento, monitoreo, y evaluación; de los hábitos de lectura, escritura, y oralidad, en el país.

5.3. Plan de acción

Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos contemplados dentro de la política Leobe y en consideración de las problemáticas identificadas en el diagnóstico, a continuación, se presenta el Plan de Acción de la política. Este plan incluye acciones consolidadas en cuatro líneas estratégicas, a saber: (i) fomento del desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país; (ii) generación de condiciones para el desarrollo de capacidades de lectura; escritura y oralidad para educadores, bibliotecarios y mediadores; (iii) promoción de las múltiples prácticas de lectura, escritura y oralidad para niñas, niños, jóvenes y comunidad educativa en general; y (iv) creación de condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita y la biblioteca escolar.

Las acciones de política presentadas buscan dar respuesta intersectorial al insuficiente desarrollo de capacidades en lectura; escritura y oralidad, por parte de niñas; niños; adolescentes; jóvenes, y la comunidad educativa en general. A su vez, son el resultado de la consolidación de insumos y aportes proporcionados por todos los actores que intervendrán dentro de la política, de tal forma que, a partir de la implementación de las acciones se contribuya al cumplimiento de los objetivos planteados por la política.

5.3.1. Fomento del desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país

En primer lugar, con miras a generar las condiciones necesarias para fomentar el desarrollo de las bibliotecas escolares a nivel territorial **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Instituto Nacional para Ciegos, y el Instituto Nacional para Sordos, formulará, expedirá, y socializará, orientaciones dirigidas a secretarías de educación e instituciones educativas sobre el fortalecimiento de las bibliotecas escolares con enfoque de diversidad e inclusión.**

Por otra parte, con el objetivo tener conocimiento constante sobre las condiciones y el estado de las bibliotecas escolares del país **entre 2023 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional desarrollará e implementará un sistema de información de bibliotecas escolares** para hacer el seguimiento y mantener actualizado el inventario y estado de los recursos, tales como: la infraestructura de tecnología (*software* y *hardware*), personal bibliotecario, el estado de la infraestructura de la biblioteca escolar; la integración administrativa; los servicios bibliotecarios, los recursos bibliográficos y educativos, entre otros, con criterios de calidad; pertinencia, y demás lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.

Partiendo de la necesidad de aumentar y mejorar los espacios para la práctica de la lectura, la escritura y la oralidad, **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará una estrategia de gestión territorial que promueva la inversión para la creación y el fortalecimiento de la infraestructura de bibliotecas escolares, que incluya infraestructura** con criterios de accesibilidad, diversidad y pertinencia.

Entre 2022 y 2030 El Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar incorporará y socializará complementos al manual de dotaciones escolares del Ministerio de Educación Nacional, con mobiliarios para biblioteca escolar y salas de lectura de primera infancia que amplíen las opciones de dotación para fortalecer el desarrollo de procesos pedagógicos, espacios de acogida y desarrollo integral en torno al juego, la expresión artística, la lectura, la escritura y la oralidad a partir de un proceso de identificación de necesidades, desarrollo técnico y priorización.

Como respuesta a los hallazgos de la evaluación del PNLE en cuanto a dotaciones bibliográficas, **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional dotará bibliotecas escolares y aulas de transición de instituciones educativas oficiales con la colección básica de biblioteca escolar y colección de aulas de primera infancia** con enfoque de inclusión y diversidad, calidad, y pertinencia, promoviendo el acceso a materiales de lectura desde la educación inicial, durante toda la trayectoria educativa y para la comunidad educativa, especialmente en entornos rurales. Para el proceso de selección de títulos que conformarán las colecciones, el Ministerio de Educación Nacional contará con el apoyo técnico del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto Nacional para Sordos y el Instituto Nacional para Ciegos.

Adicionalmente, dada la importancia que tiene la conectividad para el adecuado aprovechamiento de las bibliotecas escolares **el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación entre 2022 y 2030 incrementará y mantendrá el acceso a internet en bibliotecas escolares de establecimientos educativos que no cuentan con servicio de conectividad**, en el marco de la estrategia de conectividad del Proyecto de Centros Digitales.

Asimismo, en la búsqueda de aumentar los recursos tecnológicos con los que cuentan las bibliotecas escolares del país, **el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de *Computadores para educar* y con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional. entre 2022 y 2026 incorporará la dotación y actualización de equipos en bibliotecas escolares de establecimientos educativos públicos como elementos adicionales en el modelo de focalización de *Computadores para educar***.

Reconociendo la importancia que tiene la adecuada administración y uso de la biblioteca escolar en los procesos educativos **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Instituto Nacional para Ciegos y el Instituto Nacional para Sordos, diseñará e implementará una estrategia para fortalecer y ampliar servicios bibliotecarios** que se articulen al currículo y a las dinámicas educativas de la escuela, desde la educación inicial y a lo largo de la trayectoria educativa atendiendo a la diversidad étnica, lingüística y cultural con un enfoque de inclusión.

Con el propósito de promover la creación de espacios de integración para las instituciones educativas alrededor de la biblioteca escolar y articularse con las iniciativas existentes en cuanto al aprovechamiento de las bibliotecas **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creará e implementará, la Red Nacional de Bibliotecas Escolares**, la promoción de su gestión a

nivel nacional y territorial y su articulación con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y otros espacios de lectura.

Finalmente, **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar implementará el proyecto de fortalecimiento de la biblioteca digital del Ministerio de Educación Nacional para ampliar su alcance** incrementando las colecciones bibliográficas, los servicios bibliotecarios, y su capacidad para albergar nuevos usuarios.

5.3.2. Generación de condiciones para el desarrollo de capacidades de lectura, escritura y oralidad para educadores, bibliotecarios y mediadores

Primero, con el objetivo de favorecer la implementación y el seguimiento de la política pública en torno a la cultura oral y escrita a nivel territorial entre **2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura, diseñará e implementará una estrategia para impulsar la formulación de planes territoriales de lectura; escritura; oralidad, y bibliotecas.**

En consideración de la importancia de visibilizar el rol de los profesionales que están a cargo de la biblioteca escolar **el Ministerio de Educación Nacional entre 2022 y 2030, diseñará e implementará una estrategia de gestión para la definición del perfil y funciones del bibliotecario escolar**, fuentes de financiación y su vinculación laboral en los establecimientos educativos del país tanto en el ámbito urbano como en el rural, teniendo en cuenta las particularidades étnicas y culturales

Por otra parte, dada la importancia del rol que cumplen los mediadores de lectura en el aprovechamiento de los espacios de lectura como la biblioteca escolar, **el Ministerio de Educación Nacional entre 2022 y 2030 formulará y socializará un documento de orientaciones para la formación de mediadores** en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad, con enfoque de inclusión, diversidad y equidad.

Adicionalmente, **entre 2023 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional, diseñará e implementará una oferta asociada al fortalecimiento de temas de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares dentro del Programa de Formación de Docentes y Directivos del Ministerio de Educación** con enfoque de inclusión, diversidad y equidad.

Además, con el objetivo de promover procesos educativos y formativos de los mediadores, **entre 2022 y 2030, el Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará una estrategia para incluir y fortalecer la oferta de formación a mediadores**

en promoción de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas en las Escuelas Normales Superiores[32].

Así mismo, entre el 2022 y 2030, **el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura, diseñará e implementará una estrategia de acompañamiento a Instituciones de Educación Superior (IES)** para la usabilidad de las cualificaciones relacionadas con la promoción de la lectura.

Por otra parte, **el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje, entre el 2022 y 2030, diseñará e implementará una estrategia para fortalecer las capacidades de los bibliotecarios y responsables de bibliotecas escolares** en procesos de gestión bibliotecaria y de mediación de lectura, escritura y oralidad

El Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre 2022 y 2030 diseñará e implementará un plan de formación en lectura, escritura y oralidad, dirigido a directivos docentes, docentes, etnoeducadores, personal bibliotecario o agentes educativos, para fortalecer sus capacidades como mediadores de estas prácticas de manera integral, desde la primera infancia y a lo largo del curso de vida.

En consideración de la importancia que tiene la implementación de acciones que contribuyan a disminuir el analfabetismo **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Instituto Nacional para Sordos y el Instituto Nacional para Ciegos, implementará procesos de formación con docentes de educación inicial, docentes de primaria y con mediadores** orientados al fortalecimiento de sus capacidades en torno a la promoción de la alfabetización inicial y emergente, el disfrute de la literatura, la lectura, la escritura y la oralidad con niñas y niños con enfoque de inclusión.

De la misma manera, con el objetivo de promover el acceso a la cultura oral y escrita para la población con necesidades educativas especiales, **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Instituto Nacional para Ciegos; el Instituto Nacional para Sordos; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Cultura, implementará** una oferta de formación dirigida a docentes, mediadores y bibliotecarios en alfabetización de adultos y mediación de la lectura para personas con discapacidad, alteraciones en el aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales.

De otro lado, entre 2023 y 2030 **el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación diseñarán**

[32] Las Escuelas Normales Superiores son instituciones cuya misionalidad es formar maestros para la educación preescolar y básica primaria de acuerdo con lo establecido por la Ley General de educación (Ley 115 de 1994).

e implementarán una oferta para la actualización de conocimientos de bibliotecarios escolares y responsables de biblioteca escolar que contribuya a su cualificación pedagógica y profesional

Por otra parte, entre el 2023 y 2030, **el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional para Sordos y el Instituto Nacional para Ciegos, diseñará e implementará una estrategia intersectorial que promueva la participación y formación de las familias, cuidadores, sabedores y mayores**, como mediadores de los procesos de lectura, escritura y oralidad para aumentar su práctica social en diferentes entornos, con especial énfasis en la primera infancia de la ruralidad.

Bajo esta misma línea, entre el 2022 y 2030**, el Ministerio de Educación Nacional implementará procesos de formación relacionados con la literatura, oralitura[33], saberes y conocimientos étnicos dirigidos a directivos docentes, docentes, etnoeducadores, personal bibliotecario y/o agentes educativos**, para fortalecer sus capacidades como mediadores de lectura, escritura y oralidad en contextos de diversidad cultural y lingüística.

Por último, reconociendo la importancia de establecer procesos formativos centrados en la oralidad, **entre 2023 y 2030, el Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará una estrategia de formación para mediadores y agentes educativos en pedagogía y didáctica de la oralidad y la escucha**, que contribuya al fortalecimiento de las destrezas lingüísticas de los estudiantes a lo largo de la trayectoria educativa, en contextos de diversidad cultural y lingüística.

5.3.3. Promoción de las múltiples prácticas de lectura, escritura y oralidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general

En primer lugar, reconociendo la importancia de generar espacios de lectura específicos para la primera infancia en 2022, **el Ministerio de Educación con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación estructurará y socializará un proyecto tipo para la implementación de salas de lectura para la primera infancia** para potenciar el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños a través de la literatura y la expresión oral y artística.

Por otra parte, buscando posicionar la transversalidad de las prácticas asociadas a la cultura oral y escrita en los procesos de aprendizaje **el Ministerio de Educación Nacional, entre 2022 y 2030, diseñará y socializará una guía con orientaciones para desarrollar e integrar en la escuela y en los entornos familiares múltiples prácticas y procesos de**

[33] La oralitura se refiere a una tradición literaria que a pesar de no encontrarse plasmada en un texto ha sido desarrollada por los pueblos indígenas y se mantiene vigente en el contexto actual.

lectura; escritura, y oralidad, desde la primera infancia y durante toda la trayectoria educativa, con enfoque territorial; étnico, y cultural.

En consideración de la importancia que tiene la implementación de acciones que contribuyan a disminuir el analfabetismo **entre 2022 y 2030, el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura, diseñará e implementará una estrategia intersectorial con enfoque de diversidad e inclusión dirigida a jóvenes en extra–edad**, y adultos que estén cursando o hayan cursado procesos de alfabetización, especialmente de las zonas rurales, rurales dispersas y urbanas de mayor vulnerabilidad, para promover la apropiación de las prácticas de lectura y escritura.

Asimismo, **entre 2022 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, diseñará e implementará una estrategia dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sus familias y comunidades**, para fomentar su apropiación de la cultura oral y escrita a través de procesos de lectura; escritura; habla, y escucha, con enfoque diferencial en el marco de la diversidad.

En lo que respecta a las tradiciones de los territorios indígenas y campesinos **el Ministerio de Educación Nacional; el Ministerio de Cultura, el Instituto Nacional para Sordos y el Instituto Nacional para Ciegos, entre 2022 y 2030 diseñarán e implementarán una estrategia para la apropiación de saberes, conocimientos, y prácticas culturales y lingüísticas, de grupos étnicos y de población que reside en zonas rurales del país** en los procesos de lectura, escritura, y oralidad, desarrollados en escuelas y bibliotecas con enfoque de diversidad e inclusión.

Entre el 2022 y el 2030, **el Ministerio de Educación Nacional expedirá y socializará un acto administrativo para promover la formulación y ejecución de proyectos transversales de lectura; escritura, y oralidad, en las instituciones educativas del país**.

Con el fin de facilitar el fortalecimiento de las prácticas de lectura con el uso de tecnologías de la información y la comunicación, entre el 2022 y el 2030, **el Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará una estrategia para fortalecer las prácticas de lectura; escritura, y oralidad, a través del uso de las TIC** y de la incorporación de narrativas digitales; sonoras, y visuales (*podcasts*; audiovisuales; artes escénicas, etc.).

Por otra parte, **entre el 2023 y 2030, el Ministerio de Educación Nacional diseñará e implementará una estrategia para el fortalecimiento de múltiples oralidades en las instituciones educativas**, con enfoque territorial, étnico y cultural.

De otro lado, entre 2022 y 2030 El Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Cultura

diseñará e implementará, en el marco de la articulación intersectorial, una **estrategia de promoción de la lectura, la escritura y la oralidad para instituciones educativas con Jornada única** que contribuya a la implementación de la ruta integral de atenciones para primera infancia, infancia y adolescencia.

Finalmente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el apoyo del Ministerio de Cultura, entre 2022 y 2030 diseñará, producirá, publicará y difundirá una serie de cuatro audiotecas para la primera infancia que compilen material escrito, visual y sonoro de los paisajes sonoros, arrullos, cantos, narraciones y relatos de cuidado y crianza de las comunidades étnicas en sus lenguas nativas.

5.3.4. Creación de condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita y la biblioteca escolar

Con el objetivo de promover la gestión del conocimiento como factor clave para la administración y gestión de la política pública en torno a la cultura oral y escrita, entre 2022 y 2030 **el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura diseñará e implementará planes de acción anuales, para fortalecer y evaluar el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad "Leer es mi cuento".**

Como parte del proceso de fortalecimiento de la gestión institucional y la implementación de las estrategias desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura, **entre 2022 y 2030, el Ministerio de Educación Nacional formulará y socializará orientaciones para la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura, oralidad, y bibliotecas escolares**, con enfoque de inclusión, diversidad y equidad.

En consideración de la importancia que tiene contar con información periódica sobre los hábitos de lectura y escritura de la población colombiana**, entre 2022 y 2030 el Ministerio de Cultura, con el apoyo financiero del Ministerio de Educación Nacional y el apoyo técnico del Departamento Nacional de Estadística Realizará una medición periódica** de los hábitos y prácticas de lectura, escritura, oralidad y uso de bibliotecas públicas y escolares a través de la Encuesta Nacional de Lectura.

Igualmente, en respuesta a la necesidad de visibilizar los procesos investigativos en torno a la cultura oral y escrita, **el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre 2022 y 2030 diseñará e implementará una estrategia de estímulos dirigida a instituciones educativas, educadores y bibliotecarios escolares** para incentivar la investigación y creación de experiencias de enseñanza – aprendizaje relacionadas con lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares.

Por otra parte, **entre 2023 y 2030 el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación diseñará e implementará** una estrategia que fortalezca las prácticas de lectura, escritura, oralidad y uso de la Biblioteca escolar para promover las habilidades investigativas y la vocación científica.

El Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura, entre 2022 y 2030 diseñará e implementará una estrategia de creación, publicación y divulgación de conocimiento oral y escrito de comunidades étnicas y población campesina en español y lenguas nativas, para promover su valoración y reconocimiento.

Con el objetivo de favorecer el ejercicio de los actores beneficiarios de la política pública asociada a la cultura oral y escrita, **el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Cultura entre 2023 y 2030 creará un espacio anual de encuentro e intercambio de conocimiento, buenas prácticas, y experiencias, sobre lectura, escritura, oralidad, y bibliotecas,** dirigido a educadores, mediadores y bibliotecarios para contribuir a su cualificación y promover el trabajo conjunto.

Adicionalmente, **entre 2022 y 2030, el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación conformará y pondrá en marcha un observatorio como espacio de reflexión; discusión y análisis, alrededor de los ejes de la política de lectura, escritura, oralidad, y bibliotecas escolares**, que contribuya a la toma de decisiones y a su direccionamiento estratégico.

Por último, para suplir la poca disponibilidad de información asociada a la oralidad, **entre 2023 y 2030, el Ministerio de Educación Nacional realizará y socializará un diagnóstico periódico sobre prácticas de oralidades formales e informales en los entornos escolares y familiares de las comunidades educativas**, que incluya a docentes, mediadores, padres, madres, cuidadores/as y estudiantes de todos los niveles de la trayectoria educativa, en los contextos urbano y rural, con enfoque de inclusión y diversidad cultural y lingüística.

5.4. Seguimiento

El proceso de seguimiento a la ejecución de las acciones propuestas para el cumplimiento de los objetivos formulados para la política Leobe se realizará a través del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) que se encuentra disponible en el Anexo A de este documento. Allí, se pueden identificar en detalle las entidades responsables de cada acción, así como las entidades que apoyan la ejecución de cada una de estas; los periodos de ejecución; recursos indicativos para su ejecución, y la importancia relativa de cada acción para el cumplimiento de cada objetivo de la política.

El reporte periódico del avance del PAS será realizado por las entidades que lideran acciones en él y será consolidado de acuerdo con los lineamientos del DNP. Esta política tiene un periodo de implementación desde 2022 hasta 2030. Su seguimiento se realizará semestralmente, iniciando con un primer reporte en junio de 2022 y finalizará con un informe de cierre que se realizará con corte al 31 de diciembre de 2030. Esto se traduce en un total de dieciocho reportes para un periodo de nueve años, tal y como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Cronograma de Seguimiento

Corte	Fecha
Primer corte	30 de junio de 2022
Segundo corte	31 de diciembre de 2022
Tercer corte	30 de junio de 2023
Cuarto corte	31 de diciembre de 2023
Quinto Corte	30 de junio de 2024
Sexto corte	31 de diciembre de 2024
Séptimo corte	30 de junio de 2025
Octavo corte	31 de diciembre de 2025
Noveno corte	30 de junio de 2026
Décimo corte	31 de diciembre de 2026
Décimo primer corte	30 de junio de 2027
Décimo segundo corte	31 de diciembre de 2027
Décimo tercer corte	30 de junio de 2028
Décimo cuarto corte	31 de diciembre de 2028
Décimo quinto corte	30 de junio de 2029
Décimo sexto corte	31 de diciembre de 2029
Décimo séptimo corte	30 de junio de 2030
Informe de Cierre	31 de diciembre de 2030

Fuente: DNP (2021).

5.5. Financiamiento

Para la implementación de esta política, las entidades involucradas en el Plan de Acción y Seguimiento gestionarán y priorizarán, de acuerdo con sus competencias y con el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector, los recursos para la financiación de las acciones que se proponen. Mas allá de los costos que tienen las acciones planteadas dentro de este documento asociados al funcionamiento, la política Leobe tiene un costo total estimado de

498.954 millones de pesos. En la Tabla 4 Se discriminan los recursos estimados por entidad que permitirán la financiación completa de la política.

Tabla 4. Financiamiento indicativo de la política por entidad

(Millones de pesos)

Entidad	Costo Total
Ministerio de Educación Nacional	172.046
Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	312.621
Ministerio de Cultura	1.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	13.200
Servicio Nacional de Aprendizaje	86,77
Total	**498.954**

Fuente: DNP (2021).

6. Recomendaciones

El Departamento Nacional de Planeación; el Ministerio de Educación Nacional; el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES):

1. Aprobar la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (Leobe) junto con su Plan de Acción y Seguimiento (PAS) contenido en el anexo A del documento de política.
2. Solicitar a las entidades del Gobierno nacional involucradas en la implementación de este documento CONPES, priorizar los recursos para la puesta en marcha de sus estrategias, acorde con el Marco de Gasto de Mediano Plazo del respectivo sector.
3. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación consolidar y divulgar la información del avance de las acciones según lo planteado en el Plan de Acción y Seguimiento (Anexo A). La información deberá ser proporcionada por las entidades involucradas en este documento de manera oportuna según lo establecido en la sección de seguimiento.
4. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional:
    a. Formular orientaciones dirigidas a secretarías de educación e instituciones educativas sobre el fortalecimiento de las bibliotecas escolares.
    b. Promover a nivel territorial la inversión en infraestructura de bibliotecas escolares con criterios de accesibilidad, diversidad y pertinencia.
    c. Ampliar el alcance de la biblioteca digital, aumentar sus colecciones bibliográficas y su capacidad para albergar nuevos usuarios.
    d. Gestionar la definición del perfil de bibliotecario escolar y sus funciones dentro de los establecimientos educativos del país.
    e. Incluir y fortalecer la oferta de formación en promoción de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas en Escuelas Normales Superiores.
    f. Fortalecer las capacidades de las capacidades de los bibliotecarios y responsables de las bibliotecas escolares en los procesos de gestión bibliotecaria y mediación de lectura, escritura y oralidad.

g. Promover la participación y formación de las familias, cuidadores, sabedores y mayores, como mediadores de los procesos de lectura, escritura y oralidad.

h. Fomentar la apropiación de la cultura oral y escrita en población estudiantil, familias y comunidades.

i. Promover la apropiación de saberes, conocimientos, prácticas culturales y lingüísticas de grupos étnicos y población que reside en zonas rurales.

j. Conformar y poner en marcha un observatorio como espacio para reflexionar, discutir y analizar la Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.

k. Diagnosticar periódicamente las prácticas de oralidades formales e informales en los entornos escolares y familiares.

5. Solicitar al Ministerio de Cultura medir periódicamente los hábitos y prácticas de lectura, escritura, oralidad y uso de bibliotecas públicas y escolares.

6. Solicitar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:
   a. Incrementar el acceso a internet en bibliotecas escolares en establecimientos educativos que no cuentan con conectividad.

   b. Incorporar la dotación y actualización de equipos en bibliotecas escolares de establecimientos educativos públicos en el modelo de focalización de computadores para educar.

7. Solicitar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñar, producir publicar y difundir, una serie de cuatro audiotecas para la primera infancia.

ANEXOS

Anexo A. Plan de Acción y Seguimiento (PAS)

Ver archivo de Excel adjunto.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, D. (2021). Biblioteca, Escuela y Comunidad. *Biblioteca, Escuela y Comunidad.* Bgotá: Centro Regional para el Fomento del Libro.

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2019). *PISA 2018 en América Latina ¿Cómo nos fue en Lectura?* Banco Interamericano de Desarrollo.

Banco Mundial . (2020). *Obteniendo una Educación Adecuada: Éxito a nivel estatal y municipal en la reforma para la alfabetización universal en el Brasil.* Banco Mundial .

Barrera-Osorio, F., García, S., Rodríguez, C., Sánchez, F., & Arbeláez, M. (2018). Concentrating efforts on low-performing schools: Impact estimates from a quasi-experimental design. *Economics of Education Review*, 73-91.

Cândido, A. (2013). *El derecho a la literatura.* Asolectura.

Castrillón, S. (2008). Escuela de Lectura, la necesidad de una mirada externa. *Educación y Ciudad* , 61-74.

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. (20 de Agosto de 2019). *Así funcionó el proyecto ¡Vive tu biblioteca escolar!: CERLALC*. Obtenido de Sitio web del Centro Regional Para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Bajo los auspicios de la UNESCO: https://cerlalc.org/se-inauguro-el-proyecto-vive-tu-biblioteca-escolar/

Chetty, R., Friedman, J., & Rockoff, J. (2014). Measuring the impacts of teachers II: Teacher Value-Added and Student Outcomes in Adulthood. *American Economic Review*, 2633-2679.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida.* Bogotá.

Datos Abiertos. (26 de julio de 2021). *Grupos de Investigación Reconocidos 2019: Ciencia, Tecnología e Innovación: Datos Abiertos*. Obtenido de Sitio web de Datos Abiertos: https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Grupos-de-Investigaci-n-reconocidos-2019/92tk-xn3q

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Encuesta Nacional de Lectura y Escritura.* Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Evaluación de impacto y resultadosdel Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi cuento".* Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación. (2002). Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un estado comunitario. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación. (2003). Documento Conpes 3222: Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: Desarrollo para todos (Tomo 2). Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para todos". Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Dueñas, H. X., Escobar, E. A., Godoy, M. S., & Duarte, R. J. (2018). Coaching a docentes y rendimiento académico: PTA en Colombia. Revista de Educación.

Ferreiro, E. (2000). Leer y escribir en un mundo cambiante. Conferencia expuesta en las Sesiones Plenarias del 26 Congreso de la Unión Internacional de Editores. México: CINESTAV.

Flores, G. D. (2016). La importancia e impacto de la lectura, redacción y pensamiento crítico en la educación superior. Zona próxima, 128-135.

García, J. S. (13 de 03 de 2018). Formación de docentes en servicio: una opción para explorar ante la crisis de aprendizaje. Bogotá, Colombia.

García, J. S., Maldonado, C. D., Rodríguez, O. C., & Saavedra, C. J. (2014). Tras la Excelencia Docente: Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos. Bogotá: Fundación Compartir .

Giménez, M. C., & Valente, A. X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. Cuadernos de CENDES, Vol, 27, 51-80.

Gobierno de Colombia. (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia . Bogotá: Gobierno de Colombia.

Hernandez - Zamora, G. (2019). De los nuevos estudios de literacidad a las perspectivas decoloniales en la investigación sobre literacidad. Íkala, Revista de lenguaje y cultura, 363-383.

Hernandez, D. (2011). Double jeopardy: How third-grade reading skills and poverty influence high school graduation. Obtenido de https://www.fcd-us.org/assets/2016/04/DoubleJeopardyReport.pdf

Icfes. (2017). *Guía de interpretación y uso de resultados del examen Saber 11.* Bogotá: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Obtenido de https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1669999/Guia%20interpretacion%20uso%20resultados%20saber%2011%20entidades%20territoriales%202017.pdf

Icfes. (2018). *Resumen Ejecutivo PISA 2018.* Bogotá: Icfes.

Icfes. (2020). *Resultados saber 11.* Bogotá: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educaicón.

Icfes. (26 de Octubre de 2021). *Resultados para entidades territoriales*. Obtenido de Icfes: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/resultadosSecretarias.jsf#No-back-button

IFLA. (1999). *IFLA: School Libraries : Publications.* Obtenido de Página web de International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA): https://www.ifla.org/node/7273

IFLA. (2002). *Directrices de la IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar.* IFLA/UNESCO.

IFLA. (2015). *IFLA: School Library Guidelines.* Netherlands : International Federation of Library Assosiations and Institutions.

Instituto Caro y Cuervo. (6 de Agosto de 2021). *Historia*. Obtenido de Instituto Caro y Cuervo: https://www.caroycuervo.gov.co/Institucional/historia/

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2020). *Notma Técnica Colombiana NTC 4595: Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.* Bogotá: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC.

Kalman, J. (2004). El estudio de la comunidad como un espacio para leer y escribir. *Revista brasilera de Educação*, 5 - 28.

López, F. Z. (2011). *Metodología común para explorar y medir el comportamiento lector.* Bogotá.

Martínez, A., Quintero, G., & Ruiz, Y. (2013). La Importancia del Lenguaje en los Procesos de Aprendizaje. *Revista Vanguardia Psicológica*, 17-30.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (06 de Agosto de 2021). Obtenido de Sitio web el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación: https://minciencias.gov.co/viceministerios/talento/vocaciones/jovenes

Ministerio de Cultura. (2010). *Conpendio de Políticas Culturales: Política de Lectura y Bibliotecas.* Bogotá: Ministerio de Cultura.

Ministerio de Cultura. (2021). *Lenguas Nativas y Criollas de Colombia: Ministerio de Cultura*. Obtenido de Sitio web del Ministerio de Cultura.: https://mincultura.gov.co/areas/poblaciones/APP-de-lenguas-nativas/Paginas/default.aspx

Ministerio de Educación Nacional. (1992). *Lineamientos curriculares de lengua castellana .* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Lineamientos curriculares de lengua castellana.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Lineamientos curriculares de lengua castellana.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Plan Nacional de Lectura y Escritura de educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Dirección de Calidad Educación Preescolar Básica y Media.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Plan Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (18 de Octubre de 2017). *¡Pásate a la biblioteca escolar! Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE): Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Sitio web del Ministerio de Educación Nacinal: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363232.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Informe de Gestión 2014-2018 y recomendaciones para la continuidad.* Bogotá, D.C.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Biblioteca Digital: Colombia Aprende*. Obtenido de Micro sitio web de Colombia Aprende : https://bibliotecadigital.colombiaaprende.edu.co/

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares 2019 - 2020.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional/Centro Regional para el Fomento del Libro en America Latina y el Caribe - CERLALC.

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Documeno de Trabajo Insumo para la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares .* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional Centro - Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe.

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Informe de Gestión Anual 2020.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Informe de Gestión Anual 2020.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (10 de Septiembre de 2021). *Noticias: Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Sitio web del Ministerio de Educación Nacional : https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-404776.html?_noredirect=1

Mislevy, R., & Riconscente, M. M. (2005). Evidence-Centered Assessment Design: Layers, Structures, and Terminology. *Principled Assessment Designs for Inquiry*.

Nagles G., N. (2007). La gestión del conocimiento como fuente de innovación . *Revista Escuela de Administración de Negocios* , 77-87.

Nussbaum, M. (1998). Capacidades Humanas y Justicia Social. En J. (. Riechmann, *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad.* España: La Catarata.

Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia .* España: Paidós.

Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades.* España: Paidos.

Ong, W. (1987). *Oralidad y escritura.* Fondo de Cultura Económica.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2021). *El Derecho a la Educación: Unesco*. Obtenido de Sitio web de la Unesco: https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion

Organización Nacional Indígena de Colombia, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2013). *Política Pública de Comunicación Propia de los Pueblos Indígenas de Colombia.* Bogotá: Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC - Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación MINTIC.

Palacios, L. L. (2020). La actividad investigativa en el desarrollo de los conceptos a través de la lectura, escritura y expresión académica en la enseñanza universitaria. *Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva Publicación científica del Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva de Chile*, 211-229.

Parra, O. J., & Corzo, C. O. (2008). Impacto del Pla Nacional de Lectura y Bibliotecas (PNLB) sobre el número de libros leídos en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 115-132.

Pineda, V. M., & Castaño, A. A. (2015). La lectura como derecho en la formación de la ciudadanía. *Páginas*, 147-162.

Ramirez, N. C., & Castro, D. D. (2013). La lectura en la Primera Infancia. *Grafías Disciplinares*, 7 - 21.

Rodríguez, C., & Dueñas, Y. (2019). *La formación inicial en la primera infancia.* Bogotá : Observatorio de Familias - Departamento Nacional de Planeación .

Sánchez, R. D., Acosta, P. J., & Tafur, M. A. (2021). Prácticas de gestión del conocimiento y trabajo enequipo en instituciones de educación superior: escalas de medición. *Formación Universitaria* , 157-168.

Tolchinsky, L. (2008). Usar la lengua en la escuela. *Revista iberoamericana de educación*, 37-54.

Tomaševski, K. (2001). *Human rights obligations:making education available, accessible,acceptable and adaptable. RIGHT TO EDUCATION PRIMERS NO. 3.* Obtenido de Sitio web de Right to Education: https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/Tomasevski_Primer%203.pdf

Trujillo, M., & Valenzuela, G. A. (2018). Importancia de la competencia comunicativa en Educación Media Superior. *Debates en Evaluación y Curriculum*.

Twenge, J. M. (2017). *iGen: Why Today's Super-Connected Kids Are Growing Up Less Rebellious, More Tolerant, Less Happy and Completely Unpreperade for Adulthood.* Obtenido de https://read.amazon.com/kp/embed?asin=B01N6ACK3B&preview=newtab&linkCode=kpe&ref_=cm_sw_r_kb_dp_cpZDBbXMKM7PF&tag=thewaspos09-20&reshareId=94T7T73DFPPM4XWT629S&reshareChannel=system

Unesco. (2021). *El Derecho a la Educación: UNESCO*. Obtenido de Sitio web de la UNESCO: https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion

Unión temporal Econometría Consultores y SEI. (2018). *Evaluación de impacto y resultados del Plan Nacional de Lectura y escritura "Leer es mi cuento".* Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Valery, O. (2000). Reflexiones sobre la escritura a partir de Vygotsky. *Educere: La revista venezolana de educación*, 38-43.

Vygotsky. (2010). *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas.* Paidós.